



Asamblea General

Quincuagésimo sexto período de sesiones

15^a sesión plenaria

Martes 2 de octubre de 2001, a las 15.00 horas
Nueva York

Documentos Oficiales

Presidente: Sr. Han Seung-soo (República de Corea)

Se abre la sesión a las 15.00 horas.

Tema 166 del programa (continuación)

Medidas para eliminar el terrorismo internacional

Informe del Secretario General (A/56/160 y Corr.1 y Add.1)

Sr. Pradhan (Bhután) (*habla en inglés*): La Asamblea General se reúne este año en Nueva York, en circunstancias excepcionalmente graves, para analizar el tema del programa relativo al terrorismo. Por ello, permítame, Sr. Presidente, para comenzar, sumarme a otros oradores para agradecer al Alcalde de Nueva York, Honorable Rudolph Giuliani, por haberse sustraído de sus difíciles y exigentes responsabilidades para hacer una visita histórica a las Naciones Unidas y dirigirse a la Asamblea General. Mi delegación, como muchas otras, se sintió conmovida por su llamamiento a la comunidad internacional para que se aboque sin ambigüedades a la lucha contra el terrorismo. El impacto que ha causado ese llamamiento fue inmenso. Agradecemos al Alcalde su destacada conducción de nuestra ciudad anfitriona y la forma eficaz y humana con que está dirigiendo las operaciones de rescate y recuperación en el lugar del ataque. Esta es la hora más oscura, sin duda, en la historia de nuestra ciudad anfitriona, y la conducción del Alcalde ha sido fundamental.

Al comienzo de nuestro debate sobre el terrorismo mi delegación quisiera una vez más transmitir las más profundas condolencias del Gobierno y el pueblo

de Bhután al Gobierno y el pueblo de los Estados Unidos por la tragedia del 11 de septiembre. Los ataques terroristas contra las torres gemelas y el Pentágono y el avión secuestrado que se estrelló en Pennsylvania nos han dejado a todos conmovidos y horrorizados.

Es muy reconfortante que estos tiempos tan difíciles, nosotros, los Estados Miembros de las Naciones Unidas, nos reunamos y movilizemos nuestros esfuerzos en la lucha contra el terrorismo. Si bien el marco jurídico internacional ha sido establecido y se está consolidando, la cooperación en la inteligencia, la intensificación del acopio, el intercambio y el análisis de información y las oportunas medidas de prevención serán fundamentales para evitar los actos terroristas. Esto es algo que debemos emprender ahora con firmeza y en total unidad.

Luego debemos considerar la guerra a largo plazo contra el terrorismo. Pero la pregunta es ¿cómo la libraremos? Obviamente es una tarea muy compleja y, a veces, podría parecer incluso difícil de concretar. Esta guerra contra el terrorismo, como señaló el Presidente de los Estados Unidos de América, Sr. George Bush, debe librarse en muchos frentes.

Uno de los frentes principales sería la lucha contra las creencias y las organizaciones extremistas que justifican su violencia y los asesinatos con excusas políticas y, lamentablemente, aduciendo motivos religiosos distorsionados. Esas justificaciones, reitero, lamentablemente reciben apoyo y simpatía por parte

La presente acta contiene la versión literal de los discursos pronunciados en español y de la interpretación de los demás discursos. Las correcciones deben referirse solamente a los discursos originales y se enviarán firmadas por un miembro de la delegación interesada e incorporadas en un ejemplar del acta, al Jefe del Servicio de Actas Literales, oficina C-178. Dichas correcciones se publicarán después de finalizar el período de sesiones en un documento separado.



de grupos de países que incluso pueden apoyarlas, ayudarlas o instigarlas, mantener el silencio o hacer la vista gorda respecto de esas actividades debido a presiones políticas o de otra índole.

Respecto del terrorismo, nos sentimos muy preocupados ante las creencias y los modos de pensar que fomentan los ataques terroristas, destruyen vidas inocentes y el funcionamiento pacífico del tejido económico, social, cultural y político de las sociedades.

Tememos que la coexistencia pacífica, un principio fundamental de la Carta de las Naciones Unidas y del Movimiento No Alineado, quede afectada. Nos preocupan la supervivencia y la permanencia de todas las civilizaciones del mundo que apreciamos. Nos preocupa que el desarrollo económico que estamos tratando de obtener para eliminar la pobreza, luchar contra el flagelo mundial del VIH/SIDA y elevar el nivel de vida de las personas sea gravemente puesto en peligro. Por sobre todo, apoyamos la coexistencia y la tolerancia pacíficas. Exigimos otro tanto de las demás naciones y pueblos.

Las investigaciones realizadas hasta ahora por los Estados Unidos y otros países y organizaciones revelan hasta qué punto los tentáculos del terror se han esparcido profundamente en todo el mundo. Su fuerza y su alcance y, sorprendentemente, los seres humanos dispuestos a realizar estas actividades y a sacrificar sus propias vidas, parecen crecer día a día. Esto, sin duda, se debe a que se inculcan ideas extremistas por medio del lavado de cerebro. Nos sentimos alarmados por los llamados campamentos de entrenamiento en Afganistán y otros países. ¿Hasta qué punto podemos llegar a ser inhumanos?

Antes de los ataques contra los Estados Unidos, los talibanes bombardearon dos estatuas budistas antiguas en el Afganistán, que eran realmente un valioso legado cultural e histórico para el pueblo afgano, así como para todo el mundo. Los pueblos civilizados de todo el mundo, incluidos numerosos países musulmanes, pidieron a los talibanes que respetaran los sentimientos de los budistas y de toda la comunidad internacional. Pero, como todos sabemos, estos llamamientos no fueron escuchados.

¿Cómo puede ser posible la coexistencia pacífica en estas circunstancias? ¿Cómo puede ser posible la coexistencia pacífica cuando sus mentes distorsionadas dan a algunos un sentimiento de superioridad sobre otros pueblos del planeta y les hacen trabajar para su

destrucción? Estas son preguntas fundamentales que necesitan respuestas.

Si bien hemos condenado de manera individual los ataques terroristas y hemos adoptado colectivamente resoluciones en el Consejo de Seguridad y en la Asamblea General, esto ofrece poco o ningún consuelo a los miles de víctimas y a quienes han perdido a sus seres queridos, a aquellos cuyas vidas han cambiado para siempre a consecuencia de estos odiosos ataques.

La comunidad internacional debe mostrar ahora la voluntad política y el compromiso renovado necesarios para luchar contra esta amenaza. Hoy los terroristas utilizan aviones como misiles guiados por seres humanos; mañana usarán armas químicas, biológicas o incluso nucleares. Estas armas de destrucción en masa eliminarán de la faz de la tierra ciudades y poblaciones enteras. Por lo tanto debemos realizar esfuerzos sostenidos y vigorosos para elaborar una estrategia general a fin de luchar contra ese terrorismo y eliminarlo. Resultarán fundamentales las medidas preventivas que se tomen en base a información confiable.

Bhután ha hecho frente a su propio terrorismo. A pesar de nuestros limitados recursos, hemos adoptado una posición firme contra estas actividades. Tenemos un marco jurídico adecuado para tratar a quienes cometen este tipo de delitos. Estamos aumentando nuestra capacidad para luchar contra esta amenaza. Y, lo que es más importante, todo el pueblo del Bhután, independientemente de sus orígenes étnicos y religiosos, se ha unido para luchar contra este flagelo.

En nuestra región del Asia meridional, el terrorismo se ha desarrollado durante muchos años. Ni siquiera se han librado las lejanas montañas del Himalaya. En un esfuerzo conjunto, los siete países del Asia meridional aprobaron en 1987 la Convención regional sobre la eliminación del terrorismo, de la Asociación del Asia Meridional para la Cooperación Regional (AAMCR). Bhután es un Estado parte en esta Convención.

Para concluir, quiero poner fin a mi presentación con una cita del poeta inglés del siglo XVI John Donne, quien expresó elocuentemente:

“Nadie es una isla, completa en sí misma; cada hombre es un pedazo del continente, una parte de la tierra; ... la muerte de cualquier hombre me disminuye, porque estoy ligado a la humanidad; y

por consiguiente, nunca hagas preguntar por quién doblan las campanas; doblan por ti.”

Sr. Zackeos (Chipre) (*habla en inglés*): Para comenzar, quisiera reiterar el profundo pesar y la solidaridad de mi delegación para con el Gobierno y el pueblo de los Estados Unidos ante la calamidad que se ha abatido sobre ellos y condenar sin ambigüedades estos actos bárbaros y criminales que consideramos un ataque contra toda la humanidad. Hacemos extensivo nuestro sentido pésame a las familias de las víctimas y a todos los países cuyos ciudadanos han fallecido o desaparecido a consecuencia de este horrible ataque contra los principios fundamentales de la civilización.

El 11 de septiembre pasará a la historia no sólo como el día de la infamia sino también como el día en que la comunidad internacional se vio impulsada a hacer frente a este flagelo y eliminarlo del planeta de una vez por todas. El hacerlo exigirá un esfuerzo sostenido y prolongado a todos los niveles, nacional, regional e internacional. Este fenómeno multifacético sólo puede abordarse y contenerse tomando medidas eficaces en muchos frentes. Es un fenómeno que trasciende las fronteras nacionales, las religiones, las culturas y las civilizaciones. Por ello, es indispensable abordarlo con un enfoque mundial y multilateral. La responsabilidad fundamental de la lucha contra el terrorismo recae, sin duda, en las Naciones Unidas que, por conducto del Consejo de Seguridad y la Asamblea General, ha respondido de inmediato a los acontecimientos perturbadores del 11 de septiembre con decisión, aprobando las resoluciones pertinentes hace dos semanas, y en particular la resolución 1373 (2001) del Consejo de Seguridad, aprobada el viernes pasado.

La lucha contra el terrorismo debe unir a toda la humanidad y no debe ser víctima de politizaciones ni de consideraciones efímeras. Chipre rechaza categóricamente cualquier intento en ese sentido y toda tendencia a identificar el terrorismo con el mundo árabe o musulmán. Al respecto, encomiamos los destacados esfuerzos del Presidente George W. Bush para salvaguardar la tolerancia y la diversidad cultural, que son la piedra fundamental de la sociedad norteamericana y fuente de su fuerza.

El Gobierno de Chipre se ha sumado a las conclusiones y al plan de acción elaborado en la reunión extraordinaria del Consejo de Europa del 21 de septiembre de 2001, y mi delegación también se suma a la de-

claración formulada por el Representante Permanente de Bélgica en nombre de la Unión Europea.

Chipre comparte plenamente la opinión de la Unión Europea y de otros acerca de la necesidad de una movilización mundial contra el terrorismo bajo los auspicios de las Naciones Unidas. Estamos también de acuerdo con la Unión Europea en la necesidad de que la comunidad internacional trabaje conjuntamente para prevenir y resolver conflictos regionales como la situación en el Oriente Medio y Chipre. La solución del problema de Chipre restablecerá la estabilidad en el Mediterráneo oriental y anunciará una nueva era en las relaciones greco-turcas fortaleciendo así la lucha contra el terrorismo. Apoyamos también la integración de todos los países en un sistema mundial equitativo de seguridad, prosperidad y desarrollo como condición indispensable para la existencia de una comunidad fuerte, capaz de luchar contra el terrorismo.

Reafirmamos nuestro compromiso de sumar nuestras fuerzas a las de todos los gobiernos en la lucha para eliminar el flagelo del terrorismo internacional. Esa decisión ha sido expresada explícitamente al más alto nivel, con la garantía de que todas las medidas prácticas se adoptarán en cooperación con la comunidad internacional y de conformidad con las obligaciones que derivan de los tratados internacionales pertinentes a los que hemos adherido. Chipre ha ratificado o se ha adherido a nueve de los 12 convenios internacionales relativos al terrorismo internacional, incluidos los tres convenios básicos relacionadas con el terrorismo: el Convenio internacional para la represión de los atentados terroristas cometidos con bombas; la Convención internacional contra la toma de rehenes y la Convención sobre la prevención y el castigo de los delitos contra personas internacionalmente protegidas, inclusive los agentes diplomáticos. Además es uno de los 44 signatarios de la reciente Convención para la represión de la financiación del terrorismo, cuya ratificación se realizará en un futuro cercano.

Chipre también apoya la elaboración de una convención general contra el terrorismo, que desarrolle la capacidad de la comunidad internacional para responder de manera más efectiva a este fenómeno desagradable. Esperamos que las negociaciones en curso en el contexto de las Naciones Unidas concluyan rápidamente, a fin de que la Asamblea General pueda tomar las medidas necesarias para su realización.

Los ataques terroristas del 11 de septiembre fueron un llamado de atención para todos nosotros. Centrarón nuestra atención, de la forma más brutal y horrenda, en nuestra vulnerabilidad y en la naturaleza indiscriminada del terrorismo. Estos acontecimientos nos señalaron la necesidad de examinar nuevamente la seguridad y otras medidas en vigor. Deseo informar a la Asamblea que el Consejo de Ministros de Chipre aprobó, el 20 de septiembre, una propuesta amplia para el establecimiento de una fuerza de tareas para luchar contra el terrorismo internacional, incluida la venta de armas ilícitas y su comercialización. Esta dependencia, entre otras cosas, tendrá autoridad para investigar, en caso de información o sospecha, las actividades, los libros y las ventas de las empresas registradas en Chipre, así como los activos y cuentas de cualquier persona que pueda estar involucrada en la protección del terrorismo, incluidas, por ejemplo, las ventas ilícitas de armas, la participación financiera y los envíos de armas. La dependencia también tendrá autoridad para adoptar medidas, cuando se estime necesario, como el congelamiento de los activos y de las cuentas, la revocación de licencias de empresas y la confiscación de cargamentos.

En el sombrío mundo del terrorismo, una de nuestras principales tareas es la que se relaciona con su financiación, que exige una vigilancia constante de todos los países para que sus instituciones financieras no pueden ser utilizadas por las redes de terroristas, que a menudo están conectadas de una u otra manera con grupos delictivos internacionales como los que participan en el tráfico de drogas y de armas. Chipre conoce los peligros asociados a su condición de centro financiero regional importante, y durante muchos años ha tratado de establecer un régimen firme contra el blanqueo de dinero. Según el *International Narcotics Control Strategy Report* del Departamento de Estado de los Estados Unidos,

“El Banco Central ha establecido un marco regulatorio estricto destinado a impedir abusos en el sector extranjero.”

Además, el *Report* toma nota de la cooperación que existe entre Chipre y los Estados Unidos para luchar contra este fenómeno internacional cada vez más importante. El año pasado, el Grupo Especial de Expertos Financieros realizó en Chipre un examen del sistema contra el blanqueo de dinero tomando en consideración 25 criterios específicos. Chipre no ha sido identificado como un país que no coopera en la lucha contra el blanqueo de dinero, y el *Report* señala claramente que

Chipre tiene un sistema general contra el blanqueo de dinero.

Quisiera también mencionar que, a pesar de la importancia de nuestro sistema bancario extranjero, el Foro sobre prácticas impositivas dañinas, de la Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos (OCDE), no incluye a Chipre en la lista de refugios impositivos que publicó en julio de este año. Además el Fondo Monetario Internacional (FMI), en su último informe sobre la evaluación de la supervisión bancaria respecto del sector extranjero, de julio de este año, hizo un comentario positivo sobre la situación de Chipre.

Para concluir, reiteramos la decisión de la República de Chipre de apoyar la lucha internacional contra el terrorismo, que es simplemente un ataque contra la civilización con el propósito de sembrar temor en nuestra conciencia colectiva. Lo hacemos con la firme creencia de que para salvaguardar la civilización como la conocemos es indispensable colaborar hombro con hombro en esta lucha común.

Sr. Paolillo (Uruguay): Hemos subestimado la capacidad del terrorismo de infiltrarse subrepticamente dentro de nuestras fronteras y en nuestras ciudades. Hemos subestimado su poder letal y destructivo. Hemos subestimado la fuerza con que el odio puede conducir al terrorista a una locura homicida que no conoce límites. Ahora estamos pagando las consecuencias de esa falta de previsión.

El 11 de septiembre empezamos a ver más claro. No hemos visto la cara del enemigo, pero sabemos que podrá ser identificado; no sabemos dónde encontrarlo, pero sabemos que está entre nosotros; no sabemos qué es lo que busca, pero sabemos que está pronto a golpear en cualquier momento. El 11 de septiembre descubrimos con estupor hasta qué abismos de degradación criminal puede descender el terrorismo y hasta qué punto estamos desarmados para enfrentarlo.

Nuestra meta ahora es impedir que ocurran otros martes negros. Debemos aniquilar el terror de la faz de la tierra. Hay que empezar a actuar ya, desde aquí y desde ahora. Las medidas aprobadas recientemente por el Consejo de Seguridad y que el Uruguay se compromete a cumplir, así como las numerosas convenciones, declaraciones y resoluciones que hemos adoptado, constituyen solamente parte de la respuesta. Debemos hacer mucho más. Individualmente, o en forma conjunta en el seno de esta Asamblea General debemos, entre otras cosas, adoptar decisiones para ratificar o

adherir a las convenciones existentes sobre terrorismo; promover el cumplimiento estricto de dichas convenciones; y acelerar la conclusión de los instrumentos contra el terrorismo que actualmente se están negociando, con vistas a asegurar su pronta entrada en vigor.

Debemos considerar la posibilidad de negociar una convención que tipifique como delito internacional que compromete la responsabilidad penal de los individuos el conocimiento o la tolerancia, por parte de un gobierno, de terroristas o de actividades terroristas en su territorio. Debemos incrementar la cooperación judicial en materia de terrorismo, mediante, entre otras cosas, el reconocimiento recíproco de sentencias judiciales referidas a delitos de terrorismo; y promover la adopción de legislación nacional sobre el terrorismo, estableciendo procedimientos y mecanismos para la identificación, captura, enjuiciamiento y castigo de los terroristas.

En los países que ya tienen legislación al respecto debemos considerar la posibilidad de imponer penas más severas a los autores de actos terroristas, excluyendo la pena de muerte, y simplificar los procedimientos de extradición de personas acusadas de terrorismo. Debemos incrementar la cooperación internacional para asistir a los Estados en las técnicas y estrategias antiterroristas, incluidas medidas para prevenir el terrorismo.

Debemos establecer dentro de la estructura de las Naciones Unidas un organismo encargado de recibir, centralizar y difundir la información referida al terrorismo, incluida la información que proporcionen los gobiernos sobre el cumplimiento de sus obligaciones internacionales en materia de terrorismo. Al respecto, deseo informar que la semana pasada los países miembros del MERCOSUR decidieron establecer un grupo de trabajo permanente para organizar y evaluar acciones conjuntas y coordinadas de los cuatro países miembros de MERCOSUR, la Argentina, el Brasil, el Paraguay y el Uruguay, contra el terrorismo.

Debemos establecer la obligación de los Estados de transmitir al organismo mencionado anteriormente toda información sobre terroristas y actividades terroristas, y sobre acciones del Estado para prevenir o eliminar dichas actividades, así como sobre la actividad legislativa nacional y el cumplimiento de obligaciones y compromisos internacionales en esta materia; asimismo, establecer mecanismos para la fiscalización estricta del acceso de sectores no estatales a las armas

convencionales, armas de destrucción masiva, nucleares, químicas y bacteriológicas.

Sr. Botnaru (República de Moldova), Vicepresidente, ocupa la Presidencia.

En la ejecución de estas medidas, debemos recordar que nuestros Gobiernos tienen la tremenda responsabilidad de proteger a sus pueblos del terrorismo. Por lo tanto, debemos empezar ya a ejecutar nuestra tarea para clausurar rápidamente la era del terror.

Sr. Zarif (República Islámica del Irán) (*habla en inglés*): El terrorismo es una amenaza mundial. Los trágicos acontecimientos del 11 de septiembre han conmovido e indignado a la comunidad internacional. Han puesto de manifiesto el alcance y la magnitud de nuestra vulnerabilidad común, la vulnerabilidad de todos y cada uno de nosotros ante la barbarie y la falta de humanidad de una respuesta pervertida a la injusticia y la exclusión.

Permítaseme ante todo servirme de las palabras de condena y condolencia del Presidente Khatami en su mensaje del 11 de septiembre:

“En nombre del Gobierno y de la nación del Irán, condeno el secuestro y los ataques terroristas contra centros públicos de ciudades estadounidenses, que han costado la vida a gran número de seres humanos inocentes. Mi más sentido pésame se dirige a la nación estadounidense, en particular a aquellos que han sufrido como consecuencia de los ataques, así como a los familiares de las víctimas. El terrorismo está sentenciando y la comunidad internacional debería adoptar medidas efectivas en un intento de erradicarlo.”

En esas trágicas circunstancias, la solidaridad es la única respuesta humana. Sólo cabe aparcir nuestras diferencias y compartir el dolor y la angustia no sólo de los miles de familias que han perdido a sus seres queridos, sino de toda una nación que se ha visto traumatizada por el horror de este crimen. Las emociones y la ira son humanas, pero se necesita mucha reflexión y sabiduría colectivas para dar una respuesta racional y orientada al futuro, la cual debería centrarse no sólo en este horrible crimen, sino en el terrorismo en general, donde o cuando se produzca y, lo que es más importante, en las causas profundas de la injusticia y la exclusión que pueden ser utilizadas por los demagogos para infligir tanto daño a seres humanos inocentes.

Esto requiere visión, voluntad política seria y la participación y cooperación activa por parte de todos. Al ser una amenaza mundial, el terrorismo exige una respuesta mundial, basada en la inclusión, la imparcialidad y la legitimidad internacional. La respuesta a una tragedia provocada por un odio ciego no puede ser una represalia indiscriminada, que ponga en peligro la vida de muchos inocentes. Debe centrarse en llevar a los culpables ante la justicia. No debe permitirse que los terroristas establezcan nuestro programa ni que nos dicten nuestra respuesta.

El terrorismo es un producto abyecto del paradigma caduco de las relaciones internacionales. Ese paradigma se basaba en la “voluntad de poder” y en la arrogancia que va con él, o sea, en que “quien tiene la fuerza establece las reglas”. Cuando imperaba la fuerza, prevaleció la injusticia y floreció el odio, y algunos desposeídos se inclinaron a recurrir al terror y la violencia. Debemos erradicar el terrorismo cambiando la mentalidad imperante, que es caldo de cultivo para esta amenaza creciente. Todos los que toman en serio la lucha contra el terrorismo, en particular si ocupan una posición de poder a nivel mundial, harían bien en no recurrir a declaraciones y políticas que emanen de emociones entrelazadas con la arrogancia del poder, que no puede sino consolidar la mentalidad que dio lugar al terrorismo.

La comunidad internacional ha pasado de ese paradigma a un nuevo paradigma basado en la igualdad, la participación y la distribución del poder. Los propósitos y principios establecidos en la Carta de las Naciones Unidas y la decisión de la Asamblea de proclamar este año como el Año de las Naciones Unidas del Diálogo entre Civilizaciones pone de manifiesto el deseo de la comunidad internacional de avanzar hacia este nuevo paradigma. Permítaseme citar el borrador definitivo de un libro que ha sido elaborado por un grupo de personalidades seleccionadas por el Secretario General para definir los parámetros del nuevo paradigma del diálogo entre civilizaciones, que se publicará en breve:

“La existencia de peligros comunes —ciertamente, el terrorismo es uno de ellos— ha creado esta igualdad de vulnerabilidad que parece exigir como respuesta una adhesión más fuerte a las normas comunes, a un comportamiento común y a los valores comunes, ya que los peligros a los que nos referimos ... sólo pueden minimizarse me-

diante una alianza universal de normas de comportamiento y de valores.

El diálogo trae consigo la igualdad ... puesto que es un proceso mediante el cual aceptamos, en la medida en que queremos ser aceptados. Incluimos, en la medida en que queremos ser incluidos. Escuchamos, en la medida en que queremos ser escuchados.

En estas condiciones, el diálogo puede quizá ser el preludio de un nuevo paradigma de las relaciones mundiales, porque impugna al antiguo paradigma de la hegemonía, la política de la fuerza, dicho de otra manera, de ‘quien tiene la fuerza tiene la razón’... el diálogo puede ser un marco en el que se conceda al débil el privilegio de ser escuchado, y en que el más fuerte considere que es necesario explicar sus argumentos a los demás.”

Esta Organización y este órgano brindan un mecanismo singular para movilizar a la comunidad internacional para que aborde el terrorismo desde sus raíces. Mi delegación coincide con el Secretario General en la serie editorial que publicó el periódico *The New York Times*:

“Las Naciones Unidas ... proporcionan el foro necesario para crear una coalición universal y pueden garantizar la legitimidad mundial para la respuesta a largo plazo frente al terrorismo.”

De hecho, este órgano es un mecanismo efectivo que puede aprovechar los recursos y capacidades de cada uno de sus Estados Miembros dentro de un marco basado en normas y no discriminatorio, forjando así el consenso internacional en la lucha contra el terrorismo.

La República Islámica del Irán está totalmente dispuesta a participar y contribuir de manera activa en una campaña mundial contra el terrorismo liderada por las Naciones Unidas. El Presidente Khatami, en su carta de fecha 16 de septiembre dirigida al Secretario General, propuso que deberían iniciarse negociaciones amplias e inclusivas encaminadas a elaborar políticas y estrategias mundiales prácticas y serias para erradicar la amenaza del terrorismo. También solicitó la convocatoria a la mayor brevedad posible de una cumbre mundial para dejar constancia y demostrar la voluntad política internacional al más alto nivel de erradicar el terrorismo.

A nuestro juicio, la Asamblea General debe considerar la posibilidad de adoptar un enfoque polifacético

ante el terrorismo que debería incluir entre sus componentes principales un marco jurídico amplio. En este contexto, debemos elaborar criterios objetivos que permitan a la comunidad internacional identificar y combatir el terrorismo, independientemente de quienes sean las víctimas o los culpables. La legitimidad, al igual que la sostenibilidad de la lucha mundial contra el terrorismo, reposa en la aplicación de un conjunto único de normas para todos. Resulta inaceptable que sean las normas de la alianza, y no la participación en las actividades terroristas, las que se conviertan en el factor decisivo. De esta manera, la credibilidad de la campaña contra el terrorismo se socava gravemente cuando las políticas y las prácticas que se han diseñado para causar terror y miedo entre todo el pueblo palestino se encuentran con el silencio que las avala, al mismo tiempo que se sataniza convenientemente la resistencia a la ocupación extranjera y al terrorismo de Estado.

Un marco jurídico integral debería incluir también las guías apropiadas para un enfoque racional y basado en normas de aplicación generalizada, de manera que ningún terrorista, sin importar en dónde comete sus actos de terror, pueda encontrar refugio, una fuente de apoyo, financiamiento o reclutamiento de ningún miembro de la comunidad internacional.

Estamos convencidos de que el Comité Especial de la Asamblea General y el grupo de trabajo de la Sexta Comisión deberían acelerar sus esfuerzos para preparar los documentos legales necesarios para que sean aprobados en la Cumbre Mundial que se ha propuesto. El proyecto de convención global para combatir el terrorismo internacional es, sin duda, uno de los documentos adecuados que podrían ser examinados por el Comité Especial y el grupo de trabajo. Nos deberíamos proponer llegar a un consenso sobre las cuestiones esenciales de la convención sugerida y preparar las condiciones apropiadas para su aprobación.

Pero los trabajos de la Asamblea General sobre los marcos legales no deberían conducirnos a perder de vista las cuestiones fundamentales de la prevención de los conflictos y de las adecuadas estrategias políticas, sociales y económicas para abordar la mentalidad que genera el terrorismo, así como las causas profundas que lo nutren.

El terrorismo no tiene religión, ni nacionalidad, ni trasfondo étnico. Es en verdad la negación de todo aquello con lo que las religiones se identifican. Los intentos por atribuir los actos recientes de terror y vio-

lencia aún a una interpretación equivocada del islamismo no solamente son peligrosos, sino que absolutamente falsos. La intolerancia, el extremismo y la violencia no tienen cabida en el islamismo o en sus seguidores. No debemos pretender asignarle ninguna legitimidad a estos actos asociándolos con una lectura equivocada del islamismo, una religión que condena, de forma categórica, el asesinato de un simple ser humano inocente, que lo equipara con el genocidio contra la humanidad entera. El dirigente de la República Islámica del Irán, en su discurso del 17 de septiembre, articuló claramente la posición islámica, al decir:

“el asesinato de gente inocente, en cualquier parte y con cualquier tipo de armas, sean éstas misiles de largo alcance o armas nucleares, químicas o biológicas, realizado por cualquier organización, país o individuo, se rechaza y condena categóricamente.”

Más recientemente, en su discurso del 26 de septiembre, el Ayatola Khamenei se pronunció en el sentido de que la lucha contra el terrorismo es una responsabilidad religiosa de todos los musulmanes, equivalente a la Yihad, y llamó al mundo islámico a asumir el liderazgo de una campaña seria y global para erradicar el terrorismo. Los académicos musulmanes de todo el mundo islámico han asumido posiciones semejantes.

Es motivo de gran preocupación que los acontecimientos del 11 de septiembre hayan producido una nueva ola de fobia contra el islamismo e intolerancia contra los musulmanes y los árabes. Tendencias perturbadoras han salido a la superficie para producir un enfrentamiento entre civilizaciones e impedir el diálogo a los niveles nacional e internacional. El acontecimiento reciente no debería ser utilizado para estimular más las crónicas percepciones equivocadas, concepciones erróneas, estereotipos y prejuicios culturales y políticos. Además, el abuso de esta catástrofe, que se ejemplifica con el hecho de presentarse un choque artificial entre el islamismo y el occidente y con la represión en aumento de Israel contra el pueblo palestino, solamente exacerbaría y agravaría sus dimensiones e implicaciones amargas e inhumanas.

Permítaseme terminar con una nueva cita del proyecto de documento del Grupo de Personas Eminentes del Diálogo entre las Civilizaciones, de las Naciones Unidas:

“Los trágicos ataques terroristas del 11 de septiembre hacen mucho más apremiante el llamado

al diálogo entre las civilizaciones ... Es responsabilidad de cada uno de nosotros, ya sea que nos encaminemos a una colisión de las civilizaciones o a una solidaridad humana mayor en contra de quienes asesinan a inocentes solamente porque son diferentes. La escogencia no está ni predeterminada ni es inexorable; esa es la razón por la que cada uno de nosotros selecciona de manera individual y asume su responsabilidad personal. Podemos, por un lado, permitir que la pequeña minoría se haga cargo y nos lance a un conflicto constante a todos los niveles; o podemos, por otro lado, hacer una coalición más amplia de quienes respetan la dignidad de cada quien y de la humanidad común, que le dan valor a la vida de los miembros de nuestra familia, así como a la vida de nuestros colegas humanos al otro lado del planeta.”

Sr. Mangoela (Lesotho) (*habla en inglés*): Los eventos del 11 de septiembre nos han conmocionado y entristecido a todos nosotros. Si bien estos horribles ataques terroristas contra el World Trade Center y el Pentágono y en Pennsylvania se realizaron en suelo estadounidense, sus consecuencias han llegado hasta todos los miembros de la comunidad internacional y galvanizaron de inmediato los órganos legislativos de las Naciones Unidas para aprobar las resoluciones 56/1 de la Asamblea General y 1368 (2001) del Consejo de Seguridad, apenas un día después de los acontecimientos. De esta manera, estamos agradecidos por la convocatoria a estas sesiones en este difícil momento y nos unimos a otras naciones amantes de la paz alrededor del mundo para presentar nuestras profundas condolencias al Gobierno y el pueblo de los Estados Unidos y, en especial, a todas las víctimas y a las familias de quienes perdieron la vida. También ofrecemos nuestras más sinceras condolencias a las familias de todos los ciudadanos de otras naciones que murieron en estos ataques.

Rendimos homenaje a todos aquéllos que intrépidamente realizaron esfuerzos de rescate en medio de tal devastación. A lo largo de esta terrible experiencia, el pueblo de los Estados Unidos ha mostrado su resistencia, embarcándose en la reconstrucción y en dar seguridades de nuevo a los ciudadanos invadidos por el terror, así como protegiéndose contra más ataques.

A veces, las oportunidades se presentan de maneras insólitas, y a veces dolorosas. Sin importar cuán dolorosos hayan demostrado ser los acontecimientos de las últimas tres semanas, han representado una oportu-

nidad para que la comunidad internacional se unifique con miras a poner fin al flagelo del terrorismo. No puede haber ninguna justificación para ataques no provocados en contra de civiles inocentes. La comunidad internacional necesita fortalecer el estado de derecho para contrarrestar el terrorismo, de manera que todos los que inicien, organicen y cometan estos actos, así como los que ayuden, apoyen, financien y/o presten asistencia a estos actos cobardes, sean obligados a rendir cuentas. Dado que los actos criminales de terror no respetan las fronteras, la aplicación a sus autores de las leyes contra el crimen no puede ser de competencia exclusiva de cada Estado.

A este respecto, vale la pena destacar que una institución nueva, la Corte Penal Internacional, a ser establecida pronto, podrá enjuiciar el tipo de crimen de lesa humanidad realizado hace tres semanas. Esta Corte es solamente parte de un proyecto más grande de establecer la paz internacional y alcanzar justicia ante los crímenes, penalizando las graves violaciones de la ley, tales como las que recién hemos observado.

Estos ataques horribles contra civiles inocentes originarios de más de 80 países subraya la necesidad de la cooperación internacional para el pronto establecimiento temprano de una institución internacional de justicia penal que imparta la justicia, haciendo que los individuos que toman como blanco a los civiles inocentes, ignorando completamente las normas humanitarias de la guerra, rindan cuentas de sus actos.

Todos los Estados deberían, por consiguiente, extender su cooperación práctica a los mecanismos de justicia penal internacional si es que hemos de eliminar la violencia indiscriminada contra la gente inocente.

Pero, desde luego, hay muchas más formas de combatir el terrorismo, dondequiera que sea cometido y no importando por quiénes es cometido. El terrorismo no es solamente una amenaza mundial; es también una amenaza a la paz y la seguridad internacionales. Ningún país puede esperar ganar la guerra contra el terrorismo en forma aislada; por lo tanto, el aumento de la cooperación internacional sigue siendo indispensable si hemos de salir exitosos de esta guerra.

El Consejo de Seguridad ha demostrado, una vez más, su determinación de combatir el terrorismo al aprobar, unánimemente, su resolución 1373 (2001). La aplicación completa de esta resolución es de la mayor importancia. La Asamblea General debería respaldar, de manera urgente, el mandato ampliado de la Subdivisión

de Prevención del Terrorismo, del Centro para la Prevención Internacional del Delito, y proporcionarle a la Subdivisión los recursos necesarios para permitirle que desarrolle su mandato eficiente y eficazmente.

Después de lo ocurrido con los ataques anteriores contra las embajadas de los Estados Unidos de América en Kenya y Tanzania, así como con los ataques del 11 de septiembre, resulta ahora evidente que los grupos terroristas no se detendrán ante nada para alcanzar sus objetivos de captar la atención pública con la gran atrocidad de sus tácticas. Nuestros esfuerzos para combatir este enemigo sin rostro quedan limitados por el hecho de que los grupos terroristas no poseen una economía visible, un territorio o una población identificable; de esa suerte, son menos vulnerables a las sanciones internacionales. Los avances en la tecnología también han hecho difícil rastrear sus redes encubiertas y de vigilar los documentos falsos y el transbordo por medio de sociedades fantasmas. Así, se ha hecho una prioridad urgente de la comunidad internacional, entre otras cosas, despertar la conciencia sobre la naturaleza y el alcance del terrorismo internacional y su interrelación con el crimen organizado y el narcotráfico.

Ahora que vivimos en un mundo en el que los actos terroristas de violencia se han hecho comunes, no es más ni exagerado ni remoto que los grupos terroristas compren y utilicen armas de destrucción masiva con consecuencias devastadoras para el orden mundial. La naturaleza indiscriminada de estas armas y su extraordinario alcance de destrucción multiplica los desafíos y las amenazas que enfrentamos.

El comité especial establecido por la Asamblea General para elaborar un convenio internacional para la represión de los actos de terrorismo nuclear se ha empeñado sin éxito a lo largo de los años en resolver las cuestiones pendientes que se refieren al proyecto de convención. Se ha convertido ahora en un imperativo la terminación de las negociaciones sobre esta convención y su presentación a la Asamblea General en este período de sesiones.

A lo largo de los años, se han suscrito una serie de convenciones internacionales contra el terrorismo que le dan la capacidad a los tribunales nacionales de enjuiciar o extraditar a los sospechosos de haber cometido actos de terrorismo. Sin embargo, como todas las leyes, un tratado que no se pone en vigor se vuelve inútil. La adhesión universal a estos instrumentos es esencial para la lucha contra el terrorismo, pero des-

graciadamente, la mayoría de estas convenciones importantes se han quedado en letra muerta; de ahí la necesidad urgente de tomar medidas para despertar la conciencia sobre estos instrumentos, a fin de alentar a los Estados a que los firmen y ratifiquen y a que pres-ten asistencia, donde sea necesario, para su aplicación.

La unificación de todos los instrumentos internacionales sobre el terrorismo con miras a cerrar todos los vacíos existentes y las lagunas legales será necesaria para habilitar a los órganos de aplicación de la ley a cooperar eficazmente y capacitar a los tribunales nacionales para investigar y enjuiciar estos crímenes. Así, resulta imperativo que el comité especial que estableció la Asamblea General por medio de su resolución 51/210 termine sus negociaciones sobre el proyecto de convención global sobre el terrorismo internacional y lo someta a la Asamblea General para su aprobación.

La necesidad de finalizar la cuestión de la convocatoria de una conferencia de alto nivel, con los auspicios de las Naciones Unidas, para elaborar una respuesta conjunta organizada de la comunidad internacional al terrorismo en todas sus formas y manifestaciones se ha vuelto ahora urgente. La Sexta Comisión debería finalizar esta cuestión en su período actual de sesiones y someter sus recomendaciones a esta Asamblea sin más demora.

Lesotho apoya totalmente todos los esfuerzos de la comunidad internacional para combatir y eliminar el terrorismo internacional. Al afinar nuestras estrategias para dar una respuesta eficaz al terrorismo, debemos ser cuidadosos de no violar los derechos humanos y el derecho internacional. Nuestros esfuerzos deben preservar la distinción entre los culpables y los inocentes, entre los que cometen el crimen y los civiles y entre aquellos que cometen atrocidades y los que simplemente comparten sus creencias religiosas, su condición étnica o su origen nacional. Si permitimos que se borren estas distinciones y abandonamos los principios básicos del derecho, entonces descenderemos al nivel de los perpetradores, aún cuando pretendamos buscar justicia. La lógica del terrorismo es que el fin justifica los medios, pero en nuestra lucha contra el terrorismo, los fines no pueden justificar los medios. Debemos seguir sosteniendo los principios que el terrorismo busca destruir, fortalecer la democracia y promover sus valores y principios centrales, respetar el derecho internacional e impedir la violencia y los crímenes de lesa humanidad. Esta es la manera de negarles su victoria última a los responsables de este crimen.

Sr. Dauth (Australia) (*habla en inglés*): El pueblo australiano se encuentra conmocionado e indignado ante los ataques horrendos contra los Estados Unidos de América del 11 de septiembre. Estos ataques y la pérdida catastrófica de vidas, las heridas y la destrucción son totalmente repugnantes e inhumanos. No pueden ser jamás justificados y nunca se deben repetir. Es una obligación para todos nosotros tomar acciones definitivas para llevar a la justicia a quienes han perpetrado estos ataques.

Las Naciones Unidas tienen la función esencial de asegurar que todos los Estados Miembros cooperen en tomar las medidas necesarias para combatir el terrorismo internacional. Apoyamos totalmente las medidas y estrategias esbozadas en las resoluciones 1368 (2001) y 1373 (2001) del Consejo de Seguridad. Exhortamos a todos los Estados a que tomen medidas inmediatas para dar cumplimiento a estas resoluciones.

La semana pasada, el Primer Ministro de Australia anunció la decisión de tomar medidas muy amplias para congelar los recursos financieros de los terroristas y de los grupos terroristas. Analizamos ahora qué medidas adicionales son necesarias para poner en efecto la resolución 1373 (2001).

La aplicación y el cumplimiento eficaces de las convenciones internacionales contra el terrorismo patrocinadas por las Naciones Unidas generarán un formidable régimen legal internacional que privará a los terroristas de fondos y garantizará que quienes se encuentren involucrados en actividades terroristas sean llevados ante la justicia rápidamente. Todos nosotros debemos hacer esfuerzos sin cesar para garantizar que estas convenciones tengan consecuencias reales y obligatorias.

Australia es parte de nueve de las 12 convenciones contra el terrorismo patrocinadas por las Naciones Unidas. Tomamos medidas ahora para hacernos parte de las convenciones pendientes como cuestión prioritaria.

Este marco ya existente de convenciones específicas por materia puede, sin embargo, ser fortalecido. La conclusión de una convención global contra el terrorismo, que complementa las convenciones existentes, fortalecería y ampliaría el marco del derecho internacional. Por lo tanto, estamos convencidos de que deberían concluirse sin demora las negociaciones sobre una convención global contra el terrorismo. Australia tiene la determinación de esforzarse para lograr esta meta en la reunión próxima del grupo de trabajo. No hay duda de que hay ahora la necesidad de tal conven-

ción. Nos deberíamos comprometer todos a hacer de la adopción de esta convención uno de los objetivos esenciales de esta Asamblea General.

Sabemos que la batalla contra el terrorismo internacional no va a ser fácil ni rápida. Requerirá determinación y paciencia, dedicación y vigor, y un enfoque concertado y unificado de todos nosotros. El compromiso de Australia con esta iniciativa común es —y seguirá siendo— a toda prueba e inquebrantable.

Sr. Kastrup (Alemania) (*habla en inglés*): El 11 de septiembre ha cambiado el programa internacional. La lucha contra el terrorismo se ha convertido en una prioridad para todos nosotros.

Los ataques criminales en Nueva York, Washington y Pennsylvania constituyen un desafío para nosotros como miembros del mundo civilizado. Esos actos sin precedentes, encubiertos y brutales iban dirigidos contra los pilares mismos que unen a la humanidad: el respeto por la vida humana y la dignidad humana, los valores de libertad, tolerancia, democracia y la resolución pacífica de los conflictos.

Acogemos con entusiasmo la rápida reacción de la Asamblea General y apoyamos plenamente al Consejo de Seguridad, que declaró en su resolución 1368 (2001) que los ataques terroristas contra Nueva York y Washington constituyeron una amenaza para la paz y la seguridad internacionales, por lo que, en virtud del derecho internacional, se reunían las condiciones para la adopción de medidas resueltas contra los responsables, los organizadores y los patrocinadores de los ataques. Con el telón de fondo de la amenaza terrorista, la resolución 1373 (2001) del Consejo de Seguridad supone una muestra de fuerza muy contundente. Ya hemos empezado, junto con nuestros socios de la Unión Europea y en el plano nacional, a aplicarla.

Mi colega belga habló ayer de la declaración histórica hecha por el Consejo Europeo el 21 de septiembre, que aborda de manera integradora la lacra del terrorismo. Así, la Unión Europea propone integrar el mayor número posible de países en un sistema mundial de seguridad y prosperidad. El diseño y la aplicación de una estrategia general en materia política, social y de desarrollo para la prevención de conflictos regionales deben ser ahora, más que nunca, una prioridad en el programa internacional. Esto incluye la creación de una base para la estabilización política y económica de las regiones en crisis del Oriente Medio y Asia central.

Alemania adoptará todas las medidas necesarias, en los planos nacional, europeo e internacional, para combatir el terrorismo. Mejoraremos la eficacia de nuestra lucha contra el terrorismo, entre otras cosas con enmiendas al derecho penal y con la mejora de la seguridad del tráfico aéreo tanto en tierra como en el aire, así como con medidas destinadas a localizar e inutilizar las estructuras financieras de los terroristas. Nuestra policía sigue trabajando, junto con la Oficina Federal de Investigaciones estadounidense, para dismantelar una red terrorista que estableció bases en Alemania, en otros países europeos y en los Estados Unidos, abusando de sus libertades y de su hospitalidad. Nuestros servicios de inteligencia han hecho un buen trabajo hasta el momento para luchar contra el terrorismo internacional y también para sacar a la luz las estructuras financieras de los terroristas. Sus investigaciones también permitieron arrestar al entonces responsable financiero de Osama bin Laden.

Nuestra lucha contra el terrorismo es una defensa de nuestra sociedad abierta y libre y la libraremos con un respeto pleno por el estado de derecho. El terrorismo no nos inducirá a abandonar los propios valores que defendemos. No nos impedirá tampoco aprobar una legislación moderna sobre inmigración encaminada a la integración de los extranjeros. Mi país es consciente, como muchos otros países, de que ha llegado el momento de que las personas dignas se unan contra el odio y la violencia, independientemente de sus orígenes, su raza o su credo. En una declaración ante el Parlamento alemán el 19 de septiembre, el Canciller Federal Schroeder declaró sin ambigüedades que los ataques en Nueva York y Washington no tienen nada que ver con la religión. Son la manifestación de una actitud criminal. Los Estados islámicos y las comunidades religiosas también han sido y siguen siendo blancos de este terrorismo indiscriminado. No debe haber la menor duda de que no hay justificación política ni religiosa para la violencia terrorista. Lo que nos ocupa no es un enfrentamiento entre civilizaciones, ni debe percibirse como tal. Lo que nos ocupa es el enfrentamiento de los terroristas con la civilización.

Las Naciones Unidas se encuentran en una posición inmejorable para coordinar y estimular la respuesta internacional al terrorismo. Ante la violencia, el odio y el caos del terrorismo, las Naciones Unidas deben demostrar que un mundo en el que la humanidad pueda vivir libre de miedos y privaciones no es sólo una aspiración común, sino un objetivo alcanzable. La

Declaración del Milenio ha allanado el camino a seguir. La resolución pacífica de los conflictos, el estado de derecho, la promoción del desarrollo sostenible, la distribución equitativa de los beneficios de la mundialización y la erradicación de la pobreza son claves indispensables. Confiamos en que el Consejo de Seguridad y la Asamblea General cumplan sus responsabilidades a este respecto. De lo contrario, se pondría gravemente en peligro la credibilidad de la Organización.

Las Naciones Unidas deben hacer todo lo que esté a su alcance para identificar y, en última instancia, erradicar las raíces profundas del terrorismo. Debemos trabajar en la aplicación plena y oportuna del plan de acción adoptado durante la Tercera Conferencia de las Naciones Unidas sobre los Países Menos Adelantados, celebrada en mayo en Bruselas bajo los auspicios de la Unión Europea. Tenemos que garantizar el éxito de la Conferencia Internacional sobre la Financiación del Desarrollo prevista para la primavera próxima en Monterrey y tenemos que esforzarnos por que la ronda de negociaciones orientada al desarrollo de la Organización Mundial del Comercio, que se celebrará en Doha en noviembre, se vea coronada por el éxito.

En nuestra opinión, existe claramente la oportunidad de que las negociaciones acerca de una convención general sobre el terrorismo internacional se concluyan de manera satisfactoria, si prevalece un espíritu de avenencia y de objetivo común en la Sexta Comisión. En varias esferas la convención aportaría un valor añadido significativo a los convenios existentes.

También deberíamos acelerar el paso hacia la creación de la Corte Penal Internacional, como respuesta oportuna para luchar contra la impunidad de crímenes como los perpetrados el 11 de septiembre. Mary Robinson estaba en lo cierto al caracterizarlos como crímenes de lesa humanidad. El Consejo de Seguridad pidió pertinentemente la máxima adhesión a los convenios existentes contra el terrorismo. Alemania, por su parte, ha firmado todos los 12 convenios, ha ratificado 10 de ellos y está por ratificar, con carácter de urgencia, los otros dos restantes. Prescindiendo de cuál sea la fecha de ratificación, ya estamos aplicando cabalmente todos los convenios de las Naciones Unidas.

Ahora más que nunca, las Naciones Unidas deben defender los valores de tolerancia, dignidad y justicia social mediante medidas concretas y mediante la promoción de un diálogo en el seno de cada civilización y

entre civilizaciones distintas. Además, hay que ocuparse de la difícil situación de todos aquellos que padecen el terrorismo. En particular, hay que ocuparse del pueblo del Afganistán. Deben saber que el mundo entero les ayudará a construir un futuro mejor, más humano y más próspero, una vez hayan escapado del círculo vicioso de la opresión y la miseria. Invito a la Asamblea a trabajar con nosotros para transmitir este mensaje también mediante las resoluciones sobre "Asistencia internacional de emergencia para la paz, la normalidad y la reconstrucción del Afganistán asolado por la guerra y la situación en el Afganistán y sus consecuencias para la paz y la seguridad internacionales", resoluciones que Alemania ha promovido y seguirá promoviendo como patrocinador principal.

Mi delegación está dispuesta a cooperar con otras delegaciones para responder a las grandes expectativas que el mundo está depositando ahora en las Naciones Unidas.

Sr. de Saram (Sri Lanka) (*habla en inglés*): El Ministro de Relaciones Exteriores de Sri Lanka lamenta que, debido a otros compromisos urgentes, le haya sido imposible estar aquí para dirigirse a la Asamblea General sobre el tema del terrorismo. Me ha pedido que en su nombre lea ante la Asamblea la declaración que tenía previsto pronunciar. Tengo ahora el honor de hacerlo. La declaración dice así:

"En nombre de la delegación de Sri Lanka, transmito al Presidente la más cálida felicitación por su elección a la presidencia de la Asamblea General. A su predecesor, Sr. Harri Holkeri, quisiera también expresarle el reconocimiento de Sri Lanka por el esmero y la devoción con que presidió los trabajos y el programa sumamente cargado del quincuagésimo quinto período de sesiones de la Asamblea.

Los horrores de la mañana del martes, 11 de septiembre, el espectáculo del terrorismo internacional en acción, visto en directo por televisión en todo el mundo, han proyectado una sombra funesta sobre todos nosotros y sobre la humanidad en general.

Aún estamos profundamente conmocionados por lo ocurrido en los Estados Unidos ese trágica mañana. Siempre estaremos afectados por unos recuerdos que llevaremos con nosotros mientras vivamos.

El Presidente, el Gobierno y el pueblo de Sri Lanka han hecho llegar al Presidente, al Gobierno y al pueblo de los Estados Unidos y a todos los afligidos el más sentido pésame de Sri Lanka. En nombre de la delegación de Sri Lanka, hoy quisiera también expresar a la delegación de los Estados Unidos nuestras más sentidas condolencias.

El terrorismo del 11 de septiembre, aun siendo espantoso, dio pie a un acercamiento entre la población de esta gran ciudad de Nueva York, haciendo honor a las mejores tradiciones de la humanidad.

El 12 de septiembre, el Consejo de Seguridad y la Asamblea General se reunieron a fin de expresar su pésame colectivo, su condena sin reservas del terrorismo, su determinación de que los responsables no deben quedar impunes y el firme acuerdo de que el terrorismo amenazó los cimientos de la sociedad y el orden humanos y es necesario e imperioso eliminarlo en todo el mundo.

Cabe esperar que ese profundo sentimiento de unión de toda la humanidad en momentos de crisis graves siga siendo generalizado.

Garantizar que los responsables del terror del 11 de septiembre sean sometidos a la justicia y se vean privados de apoyo y de recursos, cualesquiera que sean o dondequiera que estén, es una cuestión de urgencia inmediata.

Sri Lanka ha garantizado al Gobierno de los Estados Unidos toda la asistencia que esté en medida de brindarle.

Lamentablemente, el terrorismo no es algo desconocido en Sri Lanka. En Sri Lanka, por desgracia, estamos bien familiarizados con el terrorismo.

Conocemos las atroces consecuencias directas de un acto de terrorismo: la mortandad, el horror, los miles de inocentes desprevenidos que pierden la vida o quedan lisiados en el abrir y cerrar de ojos de una explosión, los miles de familias que quedan abatidas, las incontables tragedias personales que el terrorismo deja a su paso.

También acarrea alteraciones graves en la estabilidad y el orden nacionales —en la economía, en las infraestructuras y en la vida cotidiana.

Ahora bien, no debemos olvidar la financiación, el apoyo y la preparación esmerados —en una palabra, la logística— que sustentan cada acto de terrorismo: las amplias organizaciones secretas de recaudación, sus socios, sus recaudadores, los responsables del cumplimiento, sus muchos otros partidarios, equivocados o no; la capacidad de transferir millones quizás tan sólo de palabra; las numerosas conexiones con los bajos fondos del crimen; la incitación intencional a la divergencia o a la discordia en sociedades para convertirlas en el odio fanático que alimenta una misión suicida; y, por encima de todo, el líder solitario que atrae y orienta a los confundidos y a los influenciables.

La eliminación de los sistemas financieros de apoyo de los cuales depende el terrorismo debe ser, a juicio de Sri Lanka, un objetivo principal y ello exigirá una iniciativa mundial compleja, difícil, plurifacética y a largo plazo.

Sin embargo, debido a los acontecimientos del 11 de septiembre, se están emprendiendo medidas importantes con ese fin que, es de esperar, serán útiles también para aquellos de nosotros que hemos sufrido la mano dura del terrorismo durante muchos años.

Permítaseme recordar ahora las palabras que pronuncié hace casi exactamente un año en la Asamblea del Milenio sobre la experiencia de Sri Lanka con el terrorismo:

‘Una organización criminal —esté o no involucrada en una rebelión contra un Estado— se sustenta de elementos fuera de la ley. Para sus operaciones masivas y para sus armas masivas necesitan continuamente recaudar fondos masivamente. Puesto que los fondos disponibles para actividades criminales dentro de un Estado, especialmente un Estado en desarrollo, son inevitablemente pequeños y el control sobre su recaudación y desembolso relativamente simple, la recaudación de fondos para dichas actividades se lleva a cabo en el extranjero —mediante redes criminales internacionales, por supuesto— y también, como en todas las iniciativas criminales, por medio de organizaciones tapadera, conocedoras o no, u otras entidades que ahora proliferan en muchas

formas y en muchos países, a menudo, lamentablemente, bajo la apariencia de grupos de caridad o grupos ostensiblemente preocupados por los derechos humanos o por las cuestiones étnicas, culturales o sociales.’

También dije:

‘La magnitud de la recolección de fondos en el exterior [...] y la amplitud del alcance de las redes internacionales desarrolladas para ese propósito sobrecogen la mente. Sus ingresos parecen superar los de muchos conglomerados transnacionales y están todos exentos de impuestos. Esos ingresos provienen, naturalmente, del acostumbrado tráfico ilegal de drogas, armas u otras mercancías, incluyendo el contrabando de seres humanos.

Pero también existe una reserva de fondos mucho más abundante y aparentemente ilimitada, a saber, los expatriados de similar origen étnico que se han asentado en el exterior. Como han informado de tanto en tanto los medios de comunicación occidentales durante las últimas semanas, la obtención de fondos de los expatriados que se encuentran en el exterior para el grupo armado conocido como los Tigres de Tamil, que está luchando contra el Gobierno de Sri Lanka, es asombrosa en su magnitud: por ejemplo, 400.000 dólares por mes de un país; 600.000 dólares por mes de otro; 2,7 millones de dólares por mes de otro más; y grandes fondos adicionales provenientes de expatriados que se encuentran en otros países.’ (A/55/PV.21, *pág.* 27)

Permítaseme también recordar las siguientes frases de un informe presentado por el Secretario General en 1997, que en Sri Lanka a menudo tenemos presente:

‘Cada día aumenta el peligro que las redes transnacionales de delincuentes, de tráfico de estupefacientes, de blanqueo de dinero y de terrorismo constituyen para la autoridad de los gobiernos y la sociedad civil. El acceso de grupos del hampa a tecnologías avanzadas de información y a armas modernas, así como a los diversos instrumentos de la economía mundial de mercado,

han venido aumentando considerablemente el poder y la influencia que pueden tener esos grupos, lo que pone en peligro el orden público y las instituciones económicas y políticas legítimas.' (A/51/950, párr. 143)

La multitud de fuerzas dispares del terrorismo internacional no se aglutinan en un todo monolítico. Están conectadas diversamente entre sí de numerosas formas y sus redes internacionales son amplias. Se apoyan mutuamente y se comunican las unas con las otras por medio del mundo clandestino del crimen cuando traman misiones especiales. Para llegar a eliminar el terrorismo internacional de entre nosotros, debemos comenzar por admitir que el terrorismo internacional es una manifestación de delincuencia mundial. No debemos dejarnos engañar por los pretextos elaborados con tanto ingenio de las falsas pretensiones. Es el método del terrorismo —el asesinato de civiles inocentes y el desdén por la inviolabilidad de la vida— lo que define al terrorismo.

Para erradicar este fenómeno criminal mundial hace falta una iniciativa mundial gubernamental y no gubernamental en muchos campos.

Será necesario contar con numerosos dispositivos bilaterales, subregionales, interregionales y mundiales, gubernamentales y no gubernamentales. A dicha iniciativa mundial debe contribuir esta Organización, las Naciones Unidas. Las Naciones Unidas conocen perfectamente el desarrollo y la administración de programas mundiales.

Uno de los logros extraordinarios de esta Organización en los últimos cincuenta años ha sido la transformación que se ha producido en la opinión mundial sobre la relación que debe existir entre los gobernantes y los gobernados, entre el Gobierno y el ciudadano. Fue gracias a la base de la autoridad moral de la Declaración Universal de Derechos Humanos de la Asamblea General y las actividades decididas de la Comisión de Derechos Humanos que se logró esta transformación. Ahora, gracias en buena medida al liderazgo de las Naciones Unidas en el campo de los derechos humanos, la dignidad del individuo se ha ubicado, como debe ser, entre las principales prioridades en los planos nacionales e internacional.

El logro, en buena medida, se debe a la notable estructura polifacética y poderosa que se ha

desarrollado en el marco del sistema de organizaciones y organismos de las Naciones Unidas en los últimos 50 años para la protección y la promoción de los derechos humanos. Somos conscientes del gran número de convenciones multilaterales generales que se concertaron. Estamos familiarizados con sus requisitos en materia de presentación de informes y con sus comités de supervisión. Sabemos de los muchos relatores especiales. Hay programas y centros de formación sobre derechos humanos. Hemos celebrado períodos extraordinarios de sesiones de la Asamblea General y conferencias especiales. Hay varios fondos fiduciarios que complementan y con frecuencia exceden las asignaciones del presupuesto ordinario de las Naciones Unidas. Hay un enorme programa de relaciones públicas sobre derechos humanos. Tenemos un Alto Comisionado para los Derechos Humanos. La lista de entidades de las Naciones Unidas que hacen de los derechos humanos una de sus intereses principales es interminable y aun así estarían además los cientos de grupos gubernamentales y no gubernamentales, nacionales e internacionales, que se dedican a la protección y promoción de los derechos humanos, y todo ello sin mencionar a los medios de comunicación impresos y electrónicos, nacionales e internacionales.

Ojalá que un conglomerado tan poderoso como éste centrara su atención en la erradicación de los horrores del terrorismo que afligen a tantas personas en los países desarrollados y en desarrollo por igual.

Además, debemos recordar en este sentido que el ámbito de aplicación de la Declaración Universal de Derechos Humanos no se limita a garantizar el respeto por los derechos humanos exclusivamente por parte de los Gobiernos.

La Declaración tiene un propósito mucho más amplio: el respeto por los derechos humanos por parte de todos —entes gubernamentales y entes no gubernamentales por igual. Sólo basta con examinar el precepto explícito del artículo 3 de la Declaración Universal, que estipula que todo individuo tiene derecho a la vida, y a las disposiciones del artículo 30, que prescriben:

‘Nada en la presente Declaración podrá interpretarse en el sentido de que confiere

derecho alguno al Estado, a un grupo o a una persona, para emprender y desarrollar actividades o realizar actos tendientes a la supresión de cualquiera de los derechos y libertades proclamados en esta Declaración.’

Un acto de terrorismo perpetrado por una entidad no gubernamental contra civiles es sin duda una de las violaciones más abominables de los derechos humanos de sus víctimas y, claramente, también un crimen de lesa humanidad.

Sri Lanka se compromete a seguir de cerca la labor de las Naciones Unidas en materia de terrorismo y a cooperar plenamente en esa esfera. Sri Lanka lo hará, por supuesto, con arreglo a las resoluciones del Consejo de Seguridad, en particular la resolución 1373 (2001) aprobada por el Consejo de Seguridad el pasado viernes, 28 de septiembre, por la noche.

Sri Lanka también seguirá de cerca otros programas de las Naciones Unidas contra el terrorismo que es de esperar que también se desarrollen dentro del sistema de las Naciones Unidas y cooperará plenamente en ese aspecto, consciente de que la prevención de los golpes terroristas debería ser el principal foco de atención de una iniciativa mundial contra el terrorismo y que es fundamental, en dicha prevención, que se prohíba el sustento del terrorismo, la provisión de fondos que se concede en cantidades millonarias —a consciencia o sin saberlo, voluntariamente o a la fuerza, directa o indirectamente, abiertamente o de forma encubierta— en circunstancias en las que es posible que dichos fondos se utilicen para fines terroristas.

En los tiempos actuales, es sin duda inaceptable desde el punto de vista moral, esté o no contemplado jurídicamente en las convenciones internacionales sobre la materia, que se transfieran fondos en cantidades millonarias —o multimillonarias, para ser quizás más exactos— de los territorios bajo jurisdicción de un Estado para el asesinato de inocentes en otro Estado.

Sri Lanka seguirá, desde luego, con su papel intenso en la Presidencia del Comité Especial de la Asamblea General sobre la eliminación del terrorismo internacional, establecido por medio de la resolución 51/210, que fue convocado de nuevo en febrero de 2001, con miras a terminar, bajo los

auspicios de la Sexta Comisión, convenciones internacionales sobre aspectos especiales del terrorismo y finalmente desarrollar un adecuado marco jurídico internacional, amplio y centrado, a la luz del cual los gobiernos llevarían a la justicia a los responsables de actos de terrorismo.

Para el Comité Especial, el mundo antes del 11 de septiembre no fue siempre alentador. Deberían ser suficientes dos ejemplos para demostrarlo: el convenio internacional para la represión de la financiación del terrorismo, aprobado por la Asamblea General el 9 de diciembre de 1999, muestra a la fecha solamente 44 signatarios y únicamente cuatro Estados que son parte, de los cuales Sri Lanka es uno; la convención internacional contra la delincuencia organizada transnacional, aprobada por la Asamblea General, con fecha 15 de noviembre de 2000, muestra a la fecha 123 signatarios y únicamente tres Estados que son parte.

Sabemos también que nuestras negociaciones sobre las convenciones internacionales, las cuales a menudo concluyen, luego de períodos de sesiones extensos y exhaustivos, con disposiciones alivianadas por ‘ambigüedades constructivas’ que constituyen el mínimo común denominador, no han sido tan eficaces como deberían ser. Pueden acallar las voces de nuestras conciencias, pero contienen lagunas jurídicas a través de las cuales millones de dólares podrían pasar en transacciones cuestionables en el mundo real.

Sin embargo ese era el mundo que conocíamos antes del 11 de septiembre. Confiemos en que las cosas cambiarán ahora para mejor.

Sri Lanka, que es parte de todas las importantes convenciones de las Naciones Unidas con respecto al terrorismo, seguirá insistiendo en la participación más amplia posible en las convenciones internacionales que ya han sido formuladas bajo los auspicios de las Naciones Unidas sobre una serie de aspectos del terrorismo. Sri Lanka también procurará la participación más completa posible en la formulación de las convenciones que siguen estando en el programa del Comité Especial sobre la eliminación del terrorismo internacional.”

Sr. Dragonov (Bulgaria) (*habla en francés*): Primero que nada, deseo expresar mis felicitaciones al Excmo. Sr. Han Seung-soo por su elección a la presidencia de la

Asamblea General en su quincuagésimo sexto período de sesiones y desearle éxito en su importante misión. También rindo homenaje al Presidente de la Asamblea en su quincuagésimo quinto período de sesiones, el Excmo. Sr. Harri Holkeri, quien mejoró la efectividad de nuestros trabajos.

Presento mis condolencias más profundas a las familias de las víctimas de los ataques bárbaros del 11 de septiembre, entre quienes se encontraban ciudadanos de muchos de los países representados en este Salón. Bulgaria admira el valor sobresaliente de los habitantes de Nueva York y del pueblo entero de los Estados Unidos en este difícil momento.

Bulgaria se ha asociado ya con la declaración de la Unión Europea sobre el terrorismo; hoy quisiera resaltar una serie de aspectos en nombre de mi país.

Hemos sido convocados a Nueva York para el primer período de sesiones desde que se aprobó la histórica Declaración del Milenio. Pero este es también un trágico momento marcado por acontecimientos que plantean un desafío sin precedentes a la comunidad internacional y a la civilización misma.

En el período posterior a los ataques terroristas del 11 de septiembre contra los Estados Unidos, el terrorismo puede ser visto hoy más que nunca como una amenaza mundial al orden, la paz y la seguridad mundiales. Evidentemente, el terrorismo socava los cimientos mismos de la sociedad moderna, la cual está basada en los valores de la democracia, el humanismo y la libertad. Por lo tanto, nuestro debate actual no trata solamente de la lucha contra el terrorismo. Estamos discutiendo un ataque deliberado contra lo que el Secretario General, Sr. Kofi Annan, ha llamado

“nuestros principios compartidos [y] todo por lo que esta Organización aboga ... la idea misma de la familia humana unida.” (A/56/PV.7)

Fue un ataque contra la humanidad, y por lo tanto la humanidad debe unirse para vencer a las fuerzas que lo perpetraron.

Estamos convencidos de que la respuesta apropiada incluiría la generación de un sistema mundial contra el terrorismo. Las Naciones Unidas deben elaborar mecanismos eficaces y bien orientados para encontrar las maneras legítimas de prevenir el terrorismo y capturar y castigar a los terroristas, junto con todos los que los apoyan o respaldan. Bulgaria está convencida de que el terrorismo bajo cualquier forma o manifestación es inadmisibles, pero está convencida con igual

firmeza de que ninguna región, nación o religión del mundo debería ser señalada. El flagelo del terrorismo amenaza a todas las sociedades y a todos los países del mundo sin consideraciones de religión, creencias o condición étnica. En el núcleo de la respuesta mundial debe estar el compromiso de los Estados y gobiernos de todas las regiones culturales y geográficas de actuar con firmeza contra el terrorismo. Las Naciones Unidas tienen un papel único en hacer efectiva esa respuesta, en su condición de foro irremplazable para elaborar una estrategia de largo plazo.

La República de Bulgaria ha condenado de manera coherente todas las formas de terrorismo, sin excepción alguna, ya sea que tengan un origen nacional o internacional, incluyendo aquellas que pretenden legitimidad con argumentos políticos, religiosos, étnicos o sociales. Mi país se adhiere estrictamente a las normas y principios establecidos en la Declaración sobre medidas para eliminar el terrorismo internacional, aprobada por la Asamblea General en 1994, por medio de su resolución 49/60, y reafirmada por medio de la resolución 1269 (1999) del Consejo de Seguridad. Bulgaria respalda inequívocamente a las Naciones Unidas en su apoyo a los esfuerzos internacionales comunes y en su condena de los ataques terroristas recientes, que pudieron haber sido dirigidos contra una nación pero que hirieron al mundo entero.

En una declaración solemne, la Asamblea Nacional de la República de Bulgaria expresó su firme apoyo para el establecimiento de una coalición mundial contra el terrorismo. La declaración del Parlamento afirma el apoyo de mi país a los esfuerzos conjuntos para combatir el terrorismo y reconoce que la lucha contra el terrorismo será una prioridad a largo plazo.

Bulgaria acogió con beneplácito la aprobación de la resolución 1368 (2001) del Consejo de Seguridad, que condenó el terrorismo después de los ataques del 11 de septiembre. En opinión nuestra, la resolución 1373 (2001) del Consejo de Seguridad, que se aprobó poco tiempo después, reafirma con vigor el espíritu de las resoluciones anteriores del Consejo y de las 12 convenciones universales contra el terrorismo. Debido a su naturaleza obligatoria, vinculante, constituye un importante paso adelante.

En esta resolución se arremete de manera especial contra la financiación del terrorismo y se detallan con una claridad sin precedentes las obligaciones de los Estados en este ámbito. El dinero es el núcleo

fundamental de todas las guerras, incluida la que el terrorismo está librando contra la humanidad. Agotar las fuentes de financiación es una tarea que exigirá la coordinación y cooperación cotidiana entre los Estados a todos los niveles: nacional, subregional, regional e internacional.

Bulgaria observa con satisfacción que en la resolución 1373 (2001) se reconoce la gravedad de la conexión estrecha que existe entre el terrorismo y la delincuencia organizada. El hacer que funcione de manera eficaz el mecanismo de seguimiento de la resolución revista una importancia fundamental para mi país, que tiene la intención de contribuir a éste con todos los medios a su alcance.

Nos parece que es indispensable crear un marco jurídico claro, preciso y coherente para la lucha internacional contra los terroristas. Como se indica en la resolución 1373 (2001), es urgente que todos los Estados Miembros de la Organización de las Naciones Unidas se conviertan en Estados parte en los convenios de las Naciones Unidas relativos al terrorismo.

Por su parte, Bulgaria se ha adherido a 13 convenios, entre los que se encuentran los convenios relativos a la seguridad aérea, la Convención sobre la protección física de los materiales nucleares y otros convenios similares. El 19 de marzo de 2001 Bulgaria firmó el Convenio Internacional para la represión de la financiación del terrorismo, que fue aprobado por la Asamblea General el 9 de diciembre de 1999. Todos los procedimientos legales necesarios para su ratificación están en marcha, a fin de que la legislación búlgara se ajuste a dicho Convenio. También se han iniciado todos los procedimientos para la pronta ratificación del Convenio internacional para la represión de los atentados terroristas cometidos con bombas.

Por último, deseo confirmar el compromiso de Bulgaria de actuar de consuno con los Estados Miembros con el objetivo de forjar un consenso contra el terrorismo en todas sus formas. Creemos firmemente que las Naciones Unidas deben desempeñar un papel fundamental. Como Miembro activo y responsable de nuestra Organización universal, Bulgaria está dispuesta a asumir sus responsabilidades a fin de crear un mundo más seguro y más próspero.

Sr. Baja (Filipinas) (*habla en inglés*): Los atentados terroristas del 11 de septiembre nos han conmovido a todos. Nosotros, que somos una familia humana indivisible, no podemos permitir que el flagelo del terrorismo internacional se imponga, en primer lugar

porque es un acto cobarde y deliberadamente indiscriminado, ya que va dirigido a civiles inocentes e indefensos; en segundo lugar, porque es inhumano, es un crimen contra la humanidad, y viola el derecho de los seres humanos a vivir su vida cotidiana; y en tercer lugar, por que es ineficaz y carece de sentido, ya que, en lugar de intimidarnos, fortalece nuestra decisión de combatir la barbarie de unos pocos y de unir nuestros esfuerzos para erradicar esta amenaza y llevar a sus perpetradores ante la justicia.

El terrorismo internacional es una aberración en el marco político de la cooperación mundial. Perjudica la aspiración de la comunidad internacional a lograr un mundo en el que reine la paz, la armonía, la igualdad y la caridad. No deja de ser una ironía el hecho de que los ataques se produjeran el día en que las Naciones Unidas celebraban el Día Internacional de la Paz y en que estaba a punto de iniciarse el quincuagésimo sexto período de sesiones de la Asamblea General, cuyos principales objetivos son la contención de los conflictos y la promoción de la paz y la prosperidad.

Mi propio país ha sido víctima de actos terroristas en el pasado, y en la tragedia del 11 de septiembre se contaron filipinos entre las víctimas. Condenamos de manera inequívoca el terrorismo internacional, a sus perpetradores, así como a las redes que les apoyan y a sus simpatizantes. Nos sumaremos activamente a los esfuerzos por combatir el terrorismo en todas sus formas y manifestaciones, porque el terrorismo es una amenaza a todas las sociedades y todas las naciones.

Nuestra firme e inquebrantable posición contra el terrorismo nos compromete con la responsabilidad que ha sido claramente expresada por la Presidenta de Filipinas, Gloria Macapagal-Arroyo. En un discurso político que formuló el pasado 26 de septiembre, la Presidenta Arroyo anunció las siguientes medidas encaminadas a manifestar la solidaridad de Filipinas con la guerra mundial contra el terrorismo.

Primero, Filipinas se sumará a la coalición internacional contra el terrorismo.

Segundo, colaboraremos estrechamente con las Naciones Unidas y otros miembros de la coalición en cuestiones de inteligencia y seguridad relativas al terrorismo.

Tercero, Filipinas permitirá la utilización de su espacio aéreo y de otras instalaciones como puntos de tránsito o de escala, cuando sea necesario.

Cuarto, mi país está dispuesto a contribuir con apoyo logístico a la coalición con suministros alimentarios, medicinas y personal médico.

Quinto, si así se le solicitase y una vez cumplidos los requisitos constitucionales y jurídicos, Filipinas aportará contingentes a la coalición.

Y sexto, Filipinas impedirá la llegada de flujos de capital a los grupos terroristas, en particular los que operan en el país. El sábado pasado la Presidenta Arroyo firmó una ley recién aprobada en Filipinas contra el blanqueo de dinero. Que esto sirva como muestra de nuestra determinación a luchar contra el terrorismo en todos los frentes, en respuesta a la resolución 1373 (2001) del Consejo de Seguridad, que fue aprobada por este órgano el pasado viernes, 28 de septiembre.

Las consecuencias de nuestra participación en la guerra contra el terrorismo se medirán en función de que logremos o no hacer frente al terrorismo dentro de nuestras fronteras.

Nos estamos ocupando del grupo terrorista interno con una gran decisión. Desde que en julio pasado nuestra Presidenta anunciara una intensificación de la ofensiva contra el grupo Abu-Sayyaf, ha habido más de 150 detenciones o rendiciones, entre las que se cuentan numerosos dirigentes del citado grupo. No cejaremos en esta campaña.

Dentro de algunas semanas la Asamblea General reanudará, a través de un grupo de trabajo de la Sexta Comisión, las negociaciones sobre un convenio amplio contra el terrorismo internacional. Esas negociaciones constituirán una prueba crucial para nuestra decisión de fortalecer la cooperación internacional contra este mal.

No podemos permitirnos fracasar en esta prueba. Debemos basarnos en los éxitos pasados, desde el primer convenio jurídicamente vinculante, el Convenio relativo a las infracciones y ciertos otros actos cometidos a bordo de las aeronaves, que fue adoptado hace casi cuatro decenios, y en los 12 convenios internacionales en vigor actualmente y otros instrumentos internacionales, regionales y nacionales contra esta amenaza. Debemos reforzar el régimen jurídico mundial. Necesitamos un convenio amplio en virtud del cual la comunidad internacional pueda identificar el terrorismo como un crimen contra la humanidad.

La delegación de Filipinas está dispuesta a apoyar otras iniciativas de las Naciones Unidas encaminadas a erradicar el terrorismo internacional. A fin de mostrar

nuestra voluntad política y decisión, las Naciones Unidas deberían empezar a analizar con seriedad al más alto nivel político una estrategia mundial que aborde este problema de manera efectiva.

En este sentido, debemos tener en cuenta que no basta tan solo con identificar los síntomas. Debemos abordar las condiciones que generan el terrorismo y permiten el crecimiento del terrorismo y del odio. También es importante que se fortalezca la coordinación internacional en cuestiones conexas tales como el intercambio de inteligencia, las medidas policiales coordinadas, la lucha contra el blanqueo de dinero y la financiación del terrorismo.

Filipinas prestará pleno apoyo a nuestra lucha común en favor de la democracia, la libertad y la justicia. Los terroristas desean instigar una guerra religiosa. Los terroristas que dicen ser musulmanes han sido denunciados por los verdaderos musulmanes por traidores a las enseñanzas del Corán. El Islam es una religión de paz, respeto y tolerancia. Debemos hacer de ello una oportunidad para forjar el entendimiento, el ecumenismo y la solidaridad entre las religiones. Al hacerlo, debemos fomentar el diálogo entre dirigentes religiosos para promover la solidaridad cristiana y musulmana.

Debemos combatir y combatiremos el terrorismo hasta erradicarlo.

Sr. Pfanzelter (Austria) (*habla en inglés*): Hace tres semanas esta ciudad fue víctima de un terrible atentado terrorista que conmocionó al mundo. El Gobierno de Austria reafirma su condena inequívoca del terrorismo en todas sus formas y manifestaciones, cualesquiera que sean sus motivos y sus orígenes. El terrorismo constituye una amenaza a la seguridad interna e internacional, a las relaciones pacíficas entre los Estados, al desarrollo y funcionamiento de las instituciones en todo el mundo y al goce de los derechos humanos. Confirmamos nuestra determinación constante de luchar contra este mal. Los ataques terroristas de cualquier tipo, cualquiera sea la razón que los motive y quienesquiera que sean sus autores, son actos criminales e injustificables.

En nombre del Gobierno de Austria, quisiera aprovechar esta oportunidad para renovar nuestro más sentido pésame a las víctimas y a sus familiares y expresar nuestra total solidaridad con nuestra ciudad anfitriona, Nueva York, y nuestro país anfitrión, los Estados Unidos de América. El 11 de septiembre fue uno de los días más sombríos de la historia universal. Tenemos la obligación

común, no sólo para con las víctimas, sino también con las generaciones venideras, de demostrar que no aceptamos el terrorismo y que nos oponemos colectivamente a la barbarie.

Los acontecimientos del 11 de septiembre han colocado el tema del terrorismo a la cabeza del programa internacional. Al tratar de hallar soluciones mundiales efectivas a largo plazo el mundo se vuelca hacia las Naciones Unidas en busca de orientación y dirección. Todos estamos de acuerdo en que hasta el momento las Naciones Unidas han respondido a estas expectativas legítimas. La reacción del Secretario General, del Consejo de Seguridad y de la Asamblea General no se hizo esperar. En el plazo de 48 horas se aprobaron resoluciones en la que se condenaban de manera enérgica los atentados y se instaba a tomar medidas contra los autores, los patrocinadores y quienes les financian.

El pasado viernes, el Consejo de Seguridad aprobó por unanimidad la resolución 1373 (2001) para combatir el terrorismo a nivel mundial. Esta resolución pone de manifiesto la unidad, solidaridad y decisión de las Naciones Unidas en la lucha contra el terrorismo. Una vez aplicada, la resolución interrumpirá las diversas formas de apoyo a los terroristas y facilitará la cooperación mundial para hacer frente a esta amenaza a la paz y la seguridad de las naciones.

La actividad del Consejo de Seguridad se ha visto complementada y apoyada firmemente por la Asamblea General. La programación de este debate plenario en la Asamblea General demuestra la prioridad absoluta que la familia de las naciones atribuye a esta cuestión. Una vez más, el sentido de unidad, solidaridad y decisión para actuar resulta abrumador. Este debate demuestra nuestro compromiso a adoptar medidas para el futuro inmediato con miras a detener el terrorismo y eliminar las raíces, los motivos, los recursos y los apoyos que lo sustentan. Esperamos con interés una declaración y un proyecto de resolución a cargo del Presidente de la Asamblea General que dé una clara orientación a la labor que tenemos ante nosotros.

Permítaseme aprovechar esta oportunidad para identificar las medidas que, desde la perspectiva de mi país, resultan ahora esenciales para la respuesta mundial al terrorismo.

Primero, todos los Estados deben aplicar sin demora la resolución 1373 (2001) del Consejo de Seguridad, de 28 de septiembre de 2001 en estrecha coopera-

ción con el Consejo de Seguridad. La resolución 1373 (2001) es un instrumento poderoso y todos los Estados deben aplicarlo de manera prudente y responsable.

Segundo, todos los Estados que aún no lo hayan hecho deberán firmar, ratificar e implementar los convenios universales relativos al terrorismo que están en vigor. Al respecto, es para mí un placer anunciar que, con la firma el 24 de septiembre de 2001 del Convenio Internacional para la represión de la financiación del terrorismo de 1999, ya ha firmado los 12 convenios universales sancionados por las Naciones Unidas. Los otros 11 convenios ya han sido ratificados por el Parlamento austríaco y el Convenio relativo a la financiación del terrorismo será ratificado en breve.

Tercero, todos los Estados deben redoblar sus esfuerzos para encontrar el consenso en torno al proyecto patrocinado por la India de un convenio general contra el terrorismo. Como señaló con tanto acierto el Secretario General en su declaración de ayer, la necesidad de una precisión jurídica no debe interponerse a la claridad moral, que exige que no reconozcamos excusa alguna que justifique la pérdida de vidas de civiles inocentes.

Cuarto, durante este período de sesiones de la Asamblea General, la Sexta Comisión debe atribuir la máxima prioridad al tema 166 del programa y velar por que en el proyecto de resolución sobre el terrorismo se incluyan los avances más importantes que se hayan producido en las Naciones Unidas desde los trágicos acontecimientos del 11 de septiembre.

Quinto —y este es un aspecto muy importante— las Naciones Unidas deben prestar especial atención a los aspectos más amplios de la lucha contra el terrorismo, en particular a sus causas profundas, y contribuir a un diálogo franco e inclusivo entre las civilizaciones y dentro de ellas. Las Naciones Unidas es la organización ideal para hacer frente a este problema y para elaborar estrategias generales sobre la base de la multitud de iniciativas y proyectos existentes en esta esfera. Una de estas iniciativas, que Austria apoyó desde el comienzo, es el diálogo entre civilizaciones. Tan sólo hace algunas semanas, en el Diálogo entre Civilizaciones de Salzburgo, se debatieron los nuevos paradigmas de las relaciones internacionales. Hubo un consenso respecto al hecho de que hay que redoblar los esfuerzos para frenar la intolerancia y la violencia basadas en la religión o en las creencias. No cabe duda de que el diálogo entre las civilizaciones y otras iniciativas contra la intolerancia son ahora más pertinentes que nunca.

Sexto, en el párrafo 4 de la resolución 1373 (2001), el Consejo de Seguridad subraya la conexión que existe entre el terrorismo internacional y la delincuencia transnacional organizada, las drogas ilícitas y otras actividades ilícitas. En este contexto, acogemos con beneplácito las declaraciones que han formulado numerosas declaraciones en las que se ha hecho referencia al Centro para la Prevención Internacional del Delito de Viena.

Las delegaciones serán conscientes de que, sólo una semana antes de producirse los ataques del 11 de septiembre, la Comisión de Prevención del Delito y Justicia Penal aprobó, por consenso, los planes de acción para la aplicación de la Declaración de Viena sobre la delincuencia y la justicia. En el capítulo VII de ese documento se recomiendan medias nacionales e internacionales concretas contra el terrorismo.

Por ende, el Centro para la Prevención Internacional del Delito tiene el mandato de adoptar medidas para informar sobre los instrumentos internacionales pertinentes y alentar a los Estados a firmarlos y ratificarlos; adoptar medidas para sensibilizar al público en cuanto al carácter y el alcance del terrorismo internacional y su relación con el delito, incluido el delito organizado; seguir manteniendo la base de datos que existe sobre el terrorismo; ofrecer apoyo analítico mediante la compilación y disseminación de información sobre la relación que existe entre el terrorismo y las actividades delictivas conexas; y elaborar propuestas concretas para fortalecer su capacidad de fomentar y aplicar el componente relativo a la prevención del terrorismo de sus actividades.

Con estos planes de acción para la aplicación de la Declaración de Viena, el Centro para la Prevención Internacional del Delito y su Subdivisión de Prevención del Terrorismo han recibido un mandato concreto, que puede servir de sólida base para aumentar las capacidades de las Naciones Unidas en materia prevención del terrorismo. Los cambios sustanciales en la legislación nacional que se piden en la resolución 1373 (2001) del Consejo de Seguridad constituyen un ejemplo concreto de un caso en el que la Subdivisión de Prevención del Terrorismo podría proporcionar asistencia inmediata a los Estados. A esos efectos, será necesario fortalecer considerablemente su personal y recursos financieros. Tomando en cuenta la urgencia de que las Naciones Unidas adopten medidas concretas, Austria hará una contribución sustancial para ayudar a la Subdivisión de Prevención del Terrorismo en sus

esfuerzos para asistir a los Estados en la aplicación de las convenciones contra el terrorismo. Esperamos que otros países sigan este ejemplo mediante la prestación de apoyo financiero y de otras índoles al Centro radicado en Viena. Como una iniciativa adicional, Austria será sede de un taller sobre formas de fortalecer la capacidad de las Naciones Unidas para adoptar un enfoque general en su lucha contra el terrorismo.

Por último, es preciso que todos los Estados apoyen los esfuerzos de las Naciones Unidas mediante la adopción de otras medidas al nivel nacional. Al respecto, Austria se guiará por las conclusiones de la reunión del Consejo Europeo, celebrada el 21 de septiembre de 2001. La semana pasada, el Gobierno de Austria complementó el paquete de políticas europeas de lucha contra el terrorismo con un plan de acción general nacional para combatir las redes terroristas. En dicho plan se incluyen disposiciones encaminadas a aumentar la cooperación entre los Estados y sus organismos encargados de aplicar la ley, compartir información e inteligencia, rastrear los activos de los terroristas y reprimir el apoyo financiero a los grupos terroristas.

Para concluir, permítaseme recalcar una vez más que el terrorismo es un ataque contra la humanidad, contra nuestros valores y contra nuestra libertad. En la Declaración y Programa de Acción de Viena sobre Derechos Humanos se estipula que los actos, los métodos y las prácticas de terrorismo apuntan a la destrucción de los derechos humanos, las libertades fundamentales y la democracia. Es nuestro deber solemne defender estas piedras angulares de nuestra humanidad común y luchar contra el terrorismo dondequiera que se manifieste. Debemos esto, no sólo a las víctimas del terrorismo, sino también a todos nuestros ciudadanos y a las futuras generaciones, que merecen vivir en un mundo libre, seguro y pacífico.

Sr. Ould Deddach (Mauritania) (*habla en francés*): Para comenzar, hasta tanto lo haga una voz más autorizada, quisiera felicitar al Sr. Han por su elección a la Presidencia de la Asamblea General en su quincuagésimo sexto período de sesiones y asegurarle la plena cooperación de la delegación de Mauritania.

Asimismo, quisiera expresar al pueblo y al Gobierno de los Estados Unidos de América y a la Ciudad de Nueva York, que brinda a nuestra Organización una hospitalidad tan generosa, el pésame de nuestra delegación, así como del Gobierno y el pueblo de Mauritania.

El mundo enfrenta hoy múltiples situaciones y problemas cuyas consecuencias trascienden las fronteras, amenazan la paz y la seguridad a los niveles nacional, regional e internacional y ponen en peligro el progreso alcanzado en pro del desarrollo económico y social. El terrorismo es una de las manifestaciones más despreciables de todos estos problemas y corresponde a la comunidad internacional enfrentarlo con todos los medios legales que la conciencia humana permita.

Por ello, mi país, que siempre ha condenado y luchado contra el terrorismo, reitera hoy más que antes, sobre todo en este contexto dramático, nuestra condena al terrorismo, cualquiera que sea su origen o manifestación. Es por ello también que instamos a la comunidad internacional a fortalecer la cooperación y la coordinación para luchar resuelta y firmemente contra este flagelo. Además, nuestro Gobierno ha inscrito la lucha contra el terrorismo entre los objetivos principales de su política, consciente de que sólo la estabilidad basada en el imperio del derecho puede permitir un desarrollo armonioso en nuestro país.

El crimen deleznable cometido recientemente ante nuestros ojos en los Estados Unidos de América ha sido condenado justamente por toda la comunidad internacional que, por una vez, se ha manifestado de forma unánime. El Gobierno y el pueblo de Mauritania, conmovidos por esas atrocidades injustificables, condenaron de forma inmediata y sin reservas esos actos bárbaros y expresaron su apoyo y su pésame a los enlutados Gobierno y pueblo de los Estados Unidos en estas circunstancias excepcionales.

Lógicamente, nuestro Gobierno apoya sin reservas las resoluciones 1368 (2001) de 12 de septiembre y 1373 (2001) de 28 de septiembre del Consejo de Seguridad y hace suya la resolución de 12 de septiembre de la Asamblea General en que se condena el ataque terrorista contra los Estados Unidos. Quiero reafirmar a la Asamblea la voluntad resulta del Gobierno de Mauritania respecto de la aplicación plena de lo dispuesto en la resolución 1373 (2001) del Consejo de Seguridad. Desearía recordar una vez más que esa resolución concuerda plenamente con el deseo de nuestro Gobierno, expresado en la Asamblea General, en el sentido de que la comunidad internacional despliegue esfuerzos concertados y resueltos para luchar con eficacia contra el terrorismo.

Asimismo, en esta óptica, nuestro Gobierno ha participado activamente en todas las iniciativas regionales o internacionales encaminadas a luchar de forma

concertada contra el fenómeno del terrorismo. A estos efectos, hemos procedido sin tardanza a firmar y ratificar determinados instrumentos jurídicos relativos a la prevención y represión del terrorismo internacional. En consecuencia, la comunidad internacional puede estar segura de que en su lucha para erradicar totalmente el terrorismo puede contar con la plena cooperación plena de mi país.

Sr. MacKay (Nueva Zelandia) (*habla en inglés*): Acogemos con beneplácito la celebración de este debate a comienzos del actual período de sesiones de la Asamblea General, en particular porque el debate general se ha aplazado.

Una vez más, permítaseme, en nombre de todos los neozelandeses, expresar nuestro más profundo pésame a los familiares de las víctimas de los ataques perpetrados el 11 de septiembre, al Presidente George W. Bush y al Gobierno y al pueblo de los Estados Unidos. Rendimos también homenaje al Alcalde Giuliani, por su liderazgo estimulante en estos días tan tristes para esta gran ciudad, y su a valiente pueblo de tantas razas y credos.

Hace tres semanas, presenciamos actos despiadados y brutales de asesinato en masa. Los ataques terroristas perpetrados en nuestra ciudad sede, en Washington D.C. y en Pennsylvania, cobraron miles de vidas inocentes de hombres y mujeres, jóvenes y ancianos, incluidos niños pequeños. Ninguna causa puede justificar estos horrores, tan meticulosamente planeados y coordinados, bien financiados y dirigidos contra el corazón de nuestra sociedad. Quienes contribuyeron de cualquier forma a este mal deben saber que han rebasado los límites de la conducta civilizada y de la humanidad. Ninguno de nosotros, por sí solo, puede erradicar este flagelo. Teniendo en cuenta el alcance verdaderamente mundial de sus ramificaciones, la comunidad internacional debe sentar, de la forma más amplia posible, los cimientos de una respuesta duradera y es preciso que esta Organización desempeñe la función que le ha sido conferida de forma cooperada y efectiva por todos los Gobiernos.

Desde el 11 de septiembre, la Asamblea General aprobó la resolución 56/1 en la que, entre otras cosas, se recalcó la responsabilidad de quienes ayuden, apoyen o amparen a los autores, organizadores y patrocinadores de actos de terrorismo y el Consejo de Seguridad aprobó dos resoluciones enérgicas, a saber, la 1368 (2001) y la 1373 (2001) en que se nos exhorta a todos a

aplicar una amplia gama de medidas para prevenir y reprimir esos actos. Ahora la cuestión radica en qué nuevo valor puede añadir a este tema la Asamblea General por sí misma y por mediación de su Comité Especial y su Grupo de Trabajo sobre el terrorismo.

En la Asamblea General, sobre todo en la Declaración sobre medidas para eliminar el terrorismo internacional (resolución 49/60, Anexo), los Estados Miembros han expresado su compromiso de enfrentar el terrorismo internacional. Dicha declaración, en la que se abunda sobre la aplicación de la Carta de las Naciones Unidas a los actos de terrorismo, refuerza las bases moral y jurídica para la realización de acciones internacionales contra el terrorismo.

Nueva Zelandia está convencida de que los instrumentos jurídicos internacionales son un elemento fundamental en la lucha contra el terrorismo internacional. Los 12 tratados internacionales vigentes establecen un fuerte marco de acción y cooperación a los niveles nacional e internacional. Todos los Estados deberían adherirse a esos instrumentos como cuestión de prioridad. Por nuestra parte, en respuesta a los acontecimientos del 11 de septiembre, procuramos acelerar nuestro proceso interno para adherirnos al Convenio Internacional para la Represión de los Atentados Terroristas cometidos con Bombas y ratificar el Convenio internacional para la represión de la financiación del terrorismo.

No obstante, en ese marco internacional quedan algunas posibles lagunas, por ejemplo, en relación con el umbral de lo que constituye un acto de terrorismo "internacional". También es posible que haya interrogantes en cuanto a la medida en que los convenios pueden abarcar los ataques a instalaciones privadas. Mi Gobierno considera que es posible establecer mecanismos más fuertes de cooperación en materia de detección, prevención e investigación de actos de terrorismo que los que se establecen en algunas de los primeros convenios. Cuando el Grupo de Trabajo se reúna posteriormente este mes, sería conveniente examinar con urgencia la necesidad de una convención general sobre el terrorismo que procure salvar las brechas que existen en los instrumentos vigentes, cuidando de no socavar ni debilitar esos instrumentos.

Huelga decir también que los Estados Miembros deberían aplicar rigurosamente los acuerdos internacionales. Es menester privar a los terroristas de adiestramiento, financiación, apoyo y refugio. Los Estados

que ayuden o que, incluso a sabiendas, toleran la presencia de terroristas internacionales en su suelo deberán enfrentar las consecuencias.

Las Naciones Unidas pueden contribuir a la lucha contra el terrorismo en muchas formas prácticas, incluso examinando las causas subyacentes de las injusticias que dan lugar a la matanza de civiles en el mundo entero: en Europa, en Asia y en el Oriente Medio. Es importante que tratemos de enfrentar la enajenación de los jóvenes en situaciones de privación económica y tensión e incertidumbre política, de manera que no se conviertan en terreno fértil para el reclutamiento de terroristas, por una percepción de injusticia y por falta de esperanza.

La contribución de las Naciones Unidas también puede abarcar la compilación y el intercambio de información y la asesoría técnica respecto de las mejores prácticas y técnicas de lucha contra el terrorismo. Los esfuerzos desplegados por la Subdivisión de Prevención del Terrorismo del Centro para la Prevención Internacional del Delito, la Organización de Aviación Civil Internacional (OACI) y el Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA) siguen siendo muy importantes y ameritan un mayor apoyo político y financiero.

La lucha contra el terrorismo debe llevarse a cabo en muchos frentes, porque se trata de un fenómeno complejo. Las medidas para detener el comercio ilícito de narcóticos y armas pequeñas y la proliferación de armas de destrucción en masa son todas parte de esa lucha. También lo son las medidas para mejorar la seguridad de la aviación, prevenir el lavado de dinero y garantizar la seguridad de los materiales peligrosos, incluidos los químicos y biológicos.

La alarma sonó el 11 de septiembre. Es preciso que enfrentemos colectivamente a las fuerzas brutales y despiadadas que mueven el terrorismo internacional y aseguremos que, en el futuro, la comunidad internacional esté protegida contra los actos terroristas.

Por último, al igual que muchos otros oradores que nos han antecedido, Nueva Zelandia está profundamente preocupada por la crisis humanitaria del Afganistán, que se ha exacerbado debido a los ataques terroristas del 11 de septiembre. Me complace anunciar que el 1ro de octubre, el Gobierno de Nueva Zelandia decidió hacer una contribución de 1 millón de dólares de Nueva Zelandia al llamamiento unificado de las Naciones Unidas para el Afganistán.

Sr. Shobokshi (Arabia Saudita) (*habla en árabe*): Los lamentables actos terroristas perpetrados contra los Estados Unidos el 11 de septiembre de 2001 fueron, por cualquier rasero que se midan, horribles delitos. Deben ser condenados por todas las personas que tengan un mínimo de fe y por todos los pueblos amantes de la paz que crean en los derechos humanos y defiendan sus principios y valores.

El Reino de la Arabia Saudita, su Monarca, su Gobierno y su pueblo han condenado los actos criminales que provocaron grandes pérdidas de vidas humanas, enorme destrucción y daños a las propiedades. El Gobierno ha emitido una declaración en que condena este acto criminal contrario a todos los valores religiosos y conceptos humanitarios y culturales. El Custodio de las Dos Mezquitas Sagradas envió un mensaje al Presidente de los Estados Unidos de América, en que subrayó su firme denuncia y condena de esos actos. Su Majestad también transmitió su sincero pésame a los familiares de las víctimas y al pueblo amigo de los Estados Unidos. Confirmó la solidaridad de la Arabia Saudita con la comunidad internacional en el enfrentamiento y el combate del terrorismo en todas sus formas y manifestaciones. En una conversación telefónica, Su Alteza Real, el Príncipe Heredero, Primer Viceprimer Ministro y Comandante de la Guardia Nacional transmitió sus condolencias al Presidente de los Estados Unidos y al pueblo estadounidense por las víctimas de estos dolorosos actos de terrorismo, condenados y rechazados por todas las religiones. El Príncipe Abdullah expresó la plena disposición de la Arabia Saudita a cooperar con el Gobierno de los Estados Unidos en todos sus esfuerzos para identificar a quienes perpetraron estos actos y llevarlos ante la justicia.

La condena de estos criminales actos de terrorismo no se limitó a las autoridades oficiales, sino que incluyó también a todos los sectores de la sociedad saudita. El Gran Mufti, jurista islámico supremo del Reino de la Arabia Saudita y Presidente del Consistorio de Maestros de la Religión afirmó que las explosiones que tuvieron lugar en los Estados Unidos y los secuestros de aeronaves que aterrorizaron a ciudadanos pacíficos o provocaron injustamente la muerte de personas fueron formas de agresión y opresión que la ley islámica no condona y que, de hecho, considera un pecado capital.

El Presidente del Consejo de Justicia Supremo del Reino de la Arabia Saudita afirmó que el acto horrible y bárbaro que tuvo lugar en los Estados Unidos rebasaba toda comprensión. Las escenas de esa matanza supe-

rababan lo que la mente de cualquier musulmán podía aceptar o comprender. Añadió que el Reino de la Arabia Saudita, tierra de las Dos Mezquitas Sagradas, regido por las enseñanzas del Islam, condenaba esos actos brutales. Por ello, era lógico que el Reino considerara un anatema que los musulmanes cometieran actos de ese tipo o protegieran a criminales de esa laya. Dijo que, antes de que aeronave saudita alguna fuera secuestrada, el Reino de la Arabia Saudita, por conducto de sus líderes religiosos, había declarado que esos actos eran criminales, con independencia de los pasajeros fueran musulmanes o no. Consideró que esos eran actos de opresión y dijo que la agresión y el terror contra el pueblo era uno de los pecados más graves.

Al tiempo que mi país denuncia este acto terrorista inhumano, subraya la necesidad de evitar que los actos terroristas se vinculen con una religión o un grupo étnico en particular, ya sean órganos gubernamentales o medios de difusión quienes establezcan tal vinculación. Vinculaciones de ese tipo no ayudarán a combatir el terrorismo con eficacia y son una afrenta a la verdad y a la realidad. La Arabia Saudita siente preocupación por los intentos de algunos medios de difusión y determinados políticos de explotar esta tragedia para acusar arbitrariamente al Islam y a los musulmanes. El Islam es absolutamente inocente de esos actos criminales. Tales actos se consideran una violación grave y flagrante de los valores y principios morales del Islam.

Mi país se siente hondamente preocupado por algunos fenómenos generalizados en algunas sociedades que apuntan a discriminar a creencias religiosas, en particular al Islam, y a vincular al Islam con algunas cuestiones negativas, como el terrorismo y el fanatismo, olvidando que el Islam rechaza esas anomalías y promueve la tolerancia y la cooperación.

El Reino de la Arabia Saudita ha sufrido el terrorismo en el pasado. Por ende, se solidariza con la el sufrimiento actual de los Estados Unidos. El Reino ha venido desplegando esfuerzos sostenidos desde hace tiempo para combatir este peligroso fenómeno. Hemos tomado medidas adecuadas a todos los niveles. Al nivel nacional, hemos promulgado leyes que castigan a los autores de actos terroristas. La lucha contra el terrorismo se ha convertido en una de las asignaturas principales del programa de estudios de nuestros centros de enseñanza superior y universidades. Al nivel regional, el Reino fue uno de los primeros signatarios de la Convención panárabe para la represión del terrorismo,

aprobada por la Liga de los Estados Árabes, en 1998. Asimismo, firmó la Convención de la Conferencia Islámica contra el terrorismo. Al nivel internacional, el Reino de la Arabia Saudita se ha adherido a numerosas convenios de las Naciones Unidas relacionados con el terrorismo, entre ellos, el Convenio para la Represión de los Actos Ilícitos contra la Seguridad de la Aviación Civil, es decir, el Convenio de Montreal. Asimismo, en lo que respecta al Convenio Internacional para la Represión de los Atentados Terroristas cometidos con Bombas y el Convenio internacional para la represión de la financiación del terrorismo, el Reino está en vías de adherirse a dichos convenios o de firmarlos.

Mi Gobierno considera que la adhesión a los convenios contra el terrorismo debería ser concomitante con intenciones sinceras y serias de luchar contra este fenómeno peligroso y erradicarlo. Instamos a todos los Estados Miembros a condenar categóricamente todos los actos terroristas que constituyen una grave violación de los objetivos y principios de las Naciones Unidas, amenazan paz y la seguridad, ponen en peligro las relaciones amistosas entre los Estados e impiden la cooperación entre ellos

Preocupado por este flagelo pernicioso y plenamente decidido a combatirlo, el Reino de la Arabia Saudita apoya todos los esfuerzos que realiza nuestra Organización, por medio de sus resoluciones y convenios pertinentes, en particular las resoluciones 1368 (2001) y 1373 (2001) del Consejo de Seguridad, en que se condena categóricamente, en los términos más enérgicos, los horribles ataques terroristas que tuvieron lugar en los Estados Unidos de América.

La delegación de mi país, en sus esfuerzos para luchar contra este fenómeno, apoya la celebración de una conferencia internacional sobre el terrorismo. Consideramos que es imperiosa la necesidad y que ha llegado el momento de celebrar esa conferencia, que debería tener como uno de sus objetivos principales el de establecer una definición precisa del terrorismo en virtud de la cual se diferencie el terrorismo, como fenómeno peligroso que plantea una amenaza a la paz y la seguridad de la comunidad internacional, del derecho de los pueblos a combatir la ocupación y oponerse a ella, conforme al derecho internacional y la Carta de las Naciones Unidas.

Si bien los pueblos árabes y musulmanes son blanco de actos terroristas, existen intentos perversos de acusar falsamente a los árabes y musulmanes de

terrorismo. Algunos medios de difusión sesgados repiten rumores injustos sobre terrorismo, amenazas y bombas islámicas. Es como si el terrorismo sólo lo cometieran los musulmanes. No hemos escuchado o leído que las bombas tengan religiones ni que el terrorismo tenga una secta religiosa. Nadie repetiría estas mentiras a menos que tuviera una intención maliciosa o ignorara la historia. Los árabes y los musulmanes no pueden ser acusados de terrorismo porque una persona o un grupo de entre ellos cometa actos terroristas. Hay terroristas en cualquier secta y religión y en todas las sociedades. El Islam prohíbe el terrorismo porque Dios Todopoderoso sólo puede ser justo y prohíbe la injusticia contra los seres humanos.

Dios penaliza la opresión y la agresión contra los que no son delincuentes. El Dios Todopoderoso dice que asesinar a inocentes es un grave pecado y se considera similar a la corrupción en la Tierra y la destrucción de las cosechas y el ganado.

“... ¡Que el odio a un pueblo no os incite a obrar injustamente! ¡Sed justos! Esto es lo más próximo al temor de Dios ...” (*El Sagrado Corán, V:8*)

Infligir un castigo colectivo es considerado por el Islam como un acto de abominación, agresión y maldad. El derecho islámico ya era consciente de este peligro hace 14 siglos. Estableció la primera ley completa contra el terrorismo. Así, la jurisprudencia islámica concibe la opresión y el bandidaje como formas de terrorismo. El Consejo Oficial Supremo del reino de la Arabia Saudita impuso la pena capital a quienes cometieron delitos de terrorismo y sabotaje. Se basaba en las palabras de Dios del Corán:

“Hay entre los hombres alguno cuya manera de hablar sobre la vida de acá te gusta, que toma a Dios por testigo de lo que su corazón encierra. Es un fogoso discutidor. Pero, apenas te vuelve la espalda, se esfuerza por corromper el país y destruir las cosechas y el ganado. Dios no ama la corrupción.” (*El Sagrado Corán, II:204, 205*)

De nuevo, Dios Todopoderoso dice:

“... que quien matara a una persona que no hubiera matado a nadie ni corrompido la tierra, fuera como si hubiera matado a toda la humanidad.” (*El Sagrado Corán: V:32*)

Los Gobiernos y los pueblos árabes condenan el terrorismo en todas sus formas y manifestaciones. Esta posición se basa en su fe y en su cultura. Sin embargo,

los árabes instan a que se evite toda confusión entre el terrorismo y el derecho de los pueblos a defender su independencia, libertad y derechos humanos cuando se ven sujetos a ocupación, dominio y opresión extranjeras que son, todos ellos, violaciones del derecho y las normas de conducta internacionales.

La condena general del terrorismo se amplía necesariamente al terrorismo de Estado, como lo practica Israel continuamente contra el pueblo palestino. El párrafo 6 de la resolución 40/61 de la Asamblea General, aprobada en el cuadragésimo período de sesiones, de 1985, se refiere al terrorismo oficial practicado por algunos Estados. Esta resolución hace una clara distinción entre terrorismo, que es un acto delictivo y una forma ilícita de guerra y la resistencia armada al colonialismo, el racismo y la ocupación extranjera, que es una lucha legítima basada en el principio de la libre determinación, que es parte del derecho internacional y está incluido en la Carta de las Naciones Unidas y otras resoluciones internacionales. En el párrafo 9 de la resolución se insta a todos los Estados Miembros a que trabajen unilateralmente y en cooperación con otros Estados, así como con los órganos competentes de las Naciones Unidas para eliminar gradualmente las causas del terrorismo internacional.

No cabe duda de que los Estados en que tuvieron lugar los actos terroristas tienen derecho a perseguir a los culpables, arrestarlos y someterlos a juicio. El objetivo debe ser erradicar todas las formas y manifestaciones de terrorismo y no la venganza. La historia del terrorismo nos indica que la mejor forma de suprimirlo es explorar sus causas profundas, identificar las causas que lo generan y encontrar las soluciones justas a los distintos conflictos.

Lo que ocurrió en los Estados Unidos de América le asigna a la comunidad internacional grandes responsabilidades. El terrorismo no nació el 11 de septiembre de 2001 y no se erradicará sólo a partir de medidas militares y de seguridad. Exige un esfuerzo concertado por parte de la comunidad internacional para que se utilicen todos los medios disponibles a fin de erradicar este flagelo.

La comunidad internacional se ve en la obligación de abordar el terrorismo en todos sus aspectos en un espíritu de responsabilidad y seriedad. El mejor contexto para estas medidas son las Naciones Unidas, que encarnan a la comunidad internacional. Sólo ellas pueden definir el terrorismo y adoptar decisiones

internacionales para luchar contra él. El derecho internacional debe ser la base para abordar las cuestiones del terrorismo y decidir qué medidas hay que adoptar contra él. El mero uso de la fuerza podría llevar a arrestar a unos pocos sospechosos y al mismo tiempo a infligir un gran sufrimiento a multitudes de inocentes.

En la lucha contra el terrorismo, la cooperación internacional precisa una definición convenida del fenómeno en términos jurídicos, y no una definición caprichosa que se base en intereses y objetivos personales. Todas las religiones, credos y valores deben respetarse y no pueden empañarse con el pretexto de defender la libertad de expresión. Las cuestiones de derechos humanos no deben politizarse y los intentos de imponer a otras naciones algunos valores que podrían oponerse a sus creencias y principios deberían cesar. No debería aplicarse un doble rasero en los problemas internacionales. Por lo tanto, el derecho internacional y la legitimidad deberían respetarse.

El terrorismo ha pasado a ser un fenómeno universal que no se limita a un grupo étnico, un pueblo o una fe. Existe en todas las culturas y en casi todos los Estados. La naturaleza y el alcance de su erradicación deben ser también universales. Un plan coordinado dentro del contexto de las Naciones Unidas sería la única manera de que nuestros esfuerzos comunes dieran fruto, de conseguir erradicar el terrorismo, proteger las vidas de inocentes, mantener la soberanía de los Estados y la seguridad y la estabilidad del mundo entero.

Sr. Ai-Hinai (Omán) (*habla en árabe*): La Asamblea General se reúne hoy para debatir una cuestión de máxima importancia y seriedad: las medidas para eliminar el terrorismo internacional, tema que coincide con incidentes presentes y acontecimientos mundiales que nunca antes habíamos vivido. Los acontecimientos del 11 de septiembre conmocionaron el mundo y mi Gobierno se sintió sorprendido y profundamente entristecido por los ataques terroristas que tuvieron lugar en Washington, D.C., Nueva York y Pennsylvania y por las pérdidas humanas y materiales resultantes.

Mi Gobierno condena estos actos terribles, y a la vez confía en que el pueblo norteamericano superará todo el sufrimiento que han causado estos ataques terroristas.

Expresando su plena solidaridad con los Estados Unidos de América mi Gobierno, está plenamente convencido de que se hará justicia contra los que cometieron esos ataques y de que, sin duda, la comunidad

internacional apoyará a los Estados Unidos de América en el mantenimiento de la paz y la seguridad de todos los pueblos del mundo de manera más transparente.

En este contexto, me siento muy honrado de citar a Su Majestad el Gran Sultán —que Dios le proteja— en su declaración introductoria en el período ordinario de sesiones del Consejo de Omán del martes 25 de septiembre de 2001, en el que Su Majestad dijo:

“En política internacional, el principio básico es ponerse del lado de la verdad y la justicia y del fortalecimiento de la hermandad y los lazos de amistad, y la participación en garantizar la seguridad y la paz internacionales. Estamos convencidos de que el establecimiento y el mantenimiento de la paz en el mundo son fundamentales para el beneficio de toda la humanidad. La paz entre todas las naciones del mundo sólo puede mantenerse si se fundamenta en una base sólida de justicia, cooperación y comprensión entre todos los países. Tenemos el convencimiento de que todas las formas y manifestaciones del terrorismo y cualquiera que sea su fuente representan un ataque contra la paz que toda la humanidad desea y contra la paz y la seguridad internacionales que tratamos de consolidar junto a otras naciones. Partiendo de esta premisa, tal como lo hemos hecho siempre a lo largo de nuestro bendito renacimiento, condenamos y rechazamos el terrorismo. Instamos a que todos se opongan al terrorismo y pongan remedio a sus causas.”

A la luz de estos acontecimientos, ha quedado claro que el terrorismo es un fenómeno mundial que no conoce fronteras y que no se limita a ubicaciones geográficas concretas. Por el contrario, sus actividades son muy difundidas, adquieren muchas formas y llegan a países y poblaciones del mundo entero, en particular con la creciente tendencia actual hacia la mundialización y el concurrente aumento de la capacidad tecnológica para trascender las fronteras de una manera que nunca se había dado antes. Por lo tanto, tenemos que encontrar las formas de prevenir ese peligro y de eliminarlo de raíz para que la paz y la prosperidad puedan prevalecer en todas las partes del mundo.

Mi Gobierno, sobre la base de su firme convicción del peligro del terrorismo y de sus efectos negativos en la paz y la seguridad internacionales, estima que la lucha contra este fenómeno sólo puede tener éxito mediante un esfuerzo internacional concertado y el

fortalecimiento de la cooperación entre los Estados. Mi país se ha sumado a numerosas convenciones relacionadas con la lucha contra este fenómeno. En este contexto, mi delegación considera que los esfuerzos para luchar contra el terrorismo sólo tendrán éxito si se da el compromiso por parte de todos los Estados al cumplimiento de los principios y las disposiciones del derecho internacional y de la Carta de las Naciones Unidas y con una resolución firme de acabar con el terrorismo. Esto exige que se le dé importancia al control de la aplicación de todas las disposiciones de las convenciones internacionales pertinentes, ya que este fenómeno podría pasar a ser más peligroso y complejo a la luz del resurgimiento de tendencias extremistas, ya sean nacionales, étnicas, religiosas o doctrinales.

Mi delegación también insta a que no se use un doble rasero al abordar los actos terroristas y le pide a los Estados que no confundan estas actividades con el derecho de los pueblos a luchar contra la ocupación y defender su territorio, ya que esta lucha es un derecho garantizado en virtud del derecho internacional. Al mismo tiempo, reafirmamos que los principios del Islam y las benevolentes enseñanzas de la ley islámica exhortan a la tolerancia y al rechazo de todas las formas de violencia, terrorismo y extremismo. Mi delegación insta a que se evite todo vínculo entre el terrorismo y el Islam para que esta guerra contra el terrorismo no se transforme en un conflicto entre religiones y civilizaciones.

Mi delegación apoya los esfuerzos realizados para combatir el fenómeno del terrorismo y a la vez espera que estos esfuerzos no desalienten a la comunidad internacional en su continua búsqueda de soluciones equitativas a las numerosas cuestiones crónicas. Entre ellas destaca la cuestión de Palestina y el conflicto entre árabes e israelíes, en particular a la luz del aumento de los actos de violencia por parte de las fuerzas israelíes contra el pueblo palestino indefenso, aprovechándose de la preocupación de la comunidad internacional por los acontecimientos que están teniendo lugar en el escenario internacional.

Por último, mi delegación, a la vez que reafirma su condena del terrorismo, cree que es sumamente importante que se celebre una conferencia internacional sobre el terrorismo encaminada a examinar las opiniones y las propuestas de los países y con la esperanza de erradicar este flagelo internacional. Reafirmamos también la importancia de aunar los esfuerzos internacionales para luchar contra el terrorismo dentro del marco

del derecho internacional y de las Naciones Unidas para que estos esfuerzos tengan el éxito deseado.

Sr. Olhaye (Djibouti) (*habla en inglés*): Quiero empezar expresando las más profundas y sinceras condolencias de Djibouti hacia el Gobierno y el pueblo de los Estados Unidos de América y hacia otras naciones y pueblos directamente afectados por los trágicos acontecimientos del 11 de septiembre.

El Gobierno y el pueblo de Djibouti condenaron de forma irrestricta y rápida los ataques terroristas que tuvieron lugar en Nueva York, Washington y Pennsylvania el 11 de septiembre. Y expresamos con vehemencia nuestro rechazo hacia esos atroces y perversos actos perpetrados contra civiles inocentes. La decisión de la comunidad internacional fue y sigue siendo unánime, como quedó demostrado por las inmediatas y abrumadoras reacciones y las firmes resoluciones adoptadas por el Consejo de Seguridad y la Asamblea General. Como señaló la Cruz Roja de los Estados Unidos de América: "Los desastres crean un cambio brusco en la realidad".

Ciertamente, nos encontramos en una nueva realidad. Debemos unirnos y elaborar juntos nuevos enfoques para la paz, la seguridad y la estabilidad internacionales. Acogemos con beneplácito la oportuna resolución 1373 (2001) del Consejo de Seguridad adoptada el viernes pasado en la que se les pide a todos los países que les nieguen refugio a los terroristas, que corten los vínculos financieros, políticos y militares con las organizaciones terroristas y que congelen sus recursos por doquier.

La decisión del Consejo de Seguridad del pasado viernes y la decisión de la Asamblea General de celebrar esta importante reunión, ambas a continuación de esos ataques mortales e intencionados perpetrados contra los Estados Unidos de América, subrayan claramente la decisión internacional y la solidaridad de luchar contra el terrorismo. Lo que ocurrió el 11 de septiembre fue un asesinato en masa contra gente inocente de todas las nacionalidades, credos y formas de vida. Todos nos sentimos conmovidos. Para la mayoría de nosotros este podría ser el hecho más dramático de nuestras vidas. Todos estamos todavía en una situación de conmoción e incredulidad. Como dijo un doctor abrumado por la masacre, existe un límite a lo que la mente puede aceptar.

Como muchos han descrito detalladamente, el 11 de septiembre fue realmente el día en que el mundo

cambió. El extraordinario heroísmo, la generosidad y los esfuerzos incansables de tantos, incluidos el ciudadano medio de Nueva York y de Washington que trataron desesperadamente de salvar a los atrapados en esa difícil situación, grabarán una imagen indeleble y alentadora en los corazones de la humanidad. Nos llevará meses, incluso años, medir el alcance de lo ocurrido. Esa tragedia nos ha cambiado a todos.

Como naciones y pueblos, todos hemos padecido el terrorismo en uno u otro momento. En realidad, muchos de nosotros aún lo sufrimos, sea en su manifestación interna o internacional. Djibouti fue víctima del terrorismo. También ha atendido a víctimas de tragedias y de actos terroristas en otros países. Lo más reciente, las víctimas del ataque contra el *USS Cole*, en Adén. Sin embargo, es sorprendente como un grupo terrorista pudo convertir aviones en misiles y perfeccionar el adiestramiento, la logística y la coordinación que se necesitan para ejecutar un plan tan siniestro. Es inimaginable cómo llegaron a tramarlo durante años sin ser descubiertos. La extraordinaria magnitud de este nivel de terrorismo, su complejidad y los instrumentos elegidos envían un mensaje al mundo de que ciertamente ha comenzado un nuevo día.

Si bien se sospecha que el culpable es el grupo Al-Qaida bajo el control de Osama bin Laden, la realidad del terrorismo va mucho más allá de cualquier frontera, fe, credo o sistema político específico. En el caso del ataque contra los Estados Unidos de América, evidentemente se trataba de una amplia red internacional, de enormes sumas de dinero, y el tiempo y la paciencia suficientes para atacar diversos símbolos nacionales estadounidenses de forma simultánea. El terror a esta escala era inconcebible, desconocido y no se había visto jamás.

Habida cuenta de la extraordinaria magnitud de estos actos atroces de terrorismo, del alcance de la tragedia humana y del daño material y moral infligidos, todos nos unimos hoy para eliminar el terrorismo. Sin embargo, el compromiso de erradicar o contener el terrorismo, que es una tremenda amenaza a la paz, la estabilidad y la seguridad mundiales, va más allá de la capacidad de un país.

Hasta la fecha la respuesta del movimiento Talibán en el Afganistán al Consejo de Seguridad, que exigió en sus resoluciones previas la entrega del principal sospechoso y el cierre de todos los campos clandestinos de adiestramiento en los territorios bajo su control, ha sido imprecisa e incluso contradictoria. Instamos

enérgicamente a que acaten todas las resoluciones del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas, incluida la más reciente aprobada el viernes, para que la cuestión de la culpabilidad o inocencia de bin Laden pueda determinarse rápidamente antes de que se inicie cualquier hostilidad en su país.

El desdichado pueblo del Afganistán una vez más se ve sumido en la desesperación y el temor en su huida de las ciudades y pueblos por la posible amenaza de los ataques. Se está conformando un desastre de gran envergadura. Millones de refugiados abandonan el país y millones hacen frente a una hambruna dentro del país. La situación es tan grave que nadie puede determinar con certeza cuál será el alcance de esta terrible crisis, habida cuenta de los ataques inminentes, las grave escasez de alimentos, la retirada de los funcionarios de organizaciones internacionales de asistencia y el cierre de fronteras por parte de todos los países vecinos. Encomiamos los esfuerzos del Secretario General por aumentar la concienciación internacional sobre la difícil situación del pueblo afgano y allanar el terreno para éxodo inminente. Su llamamiento a la asistencia humanitaria urgente debe ser atendido seriamente por la comunidad internacional.

Si bien estos ataques sin precedentes tuvieron lugar aquí, en los Estados Unidos de América, existe una preocupación generalizada de que el próximo ataque pudiera realizarse prácticamente en cualquier lugar, con la posibilidad de ataques múltiples. Esa posibilidad subraya la necesidad de una respuesta y una preparación colectiva y coordinada a nivel internacional. En esas situaciones las respuestas separadas y unilaterales no serían efectivas, serían engorrosas e imposibles, salvo que se estableciera un mecanismo internacional adecuado. El complejo traslado y adiestramiento de personas, las comunicaciones, los fondos y los equipos exigen un sistema de supervisión y control coherente.

Por lo tanto, coincidimos con el Secretario General cuando solicita una función central para las Naciones Unidas. La Organización brinda el foro necesario para establecer una coalición universal y, lo que es de igual importancia, garantiza la legitimidad global de las respuestas de mediano a largo plazo al terrorismo. Además, hay docenas de convenciones y protocolos internacionales en vigor concebidos para abordar los distintos aspectos del terrorismo. Deben ser analizados de nuevo con miras a armonizarlos y racionalizarlos. La cooperación internacional no debe verse como una formalidad, un sello de aprobación, una rutina, una ca-

lle de una sola dirección en la que se espere que todos acaten, con excepción de unos cuantos.

Por supuesto, el terrorismo no existe en un vacío. Por ello, más allá del tema de los actos de terrorismo y lo que debe hacerse a fin de prevenirlos, es necesario centrar nuestra atención en las causas profundas y en las actitudes, las frustraciones y las condiciones económicas y políticas conexas. Es necesario examinar la posible asociación con la pobreza, la marginación, el deterioro económico y la opresión, la denegación y la represión políticas. Debemos orientar ingentes esfuerzos a fin de solucionar conflictos difíciles, fundamentalmente el de la cuestión palestina, que es sin duda el caldo de cultivo de la mayoría de las manifestaciones de mala voluntad, desaliento y desesperación.

Si el nuevo orden global tiene algún significado para amplios sectores de la humanidad y si el terrorismo va a contenerse o prevenirse, debemos comenzar a abordar estas posibles causas subyacentes con honestidad. No podemos permitirnos el soslayarlas eternamente.

Sin embargo, si no dedicamos el tiempo y la paciencia necesarios a estudiarlos a fondo, entonces seguramente el mundo cambiará, pero no en forma positiva. No tiene que ser así; no puede ser así. Este parece ser el mensaje contenido en las decisiones recientes del Consejo de Seguridad y el significado de esta serie extraordinaria de sesiones de la Asamblea General sobre el terrorismo. Si al final tenemos algún éxito, aunque sea mínimo, en contener el abominable fenómeno del terrorismo, al menos surgirá algo positivo de la terrible tragedia que han sufrido los Estados Unidos.

Para concluir, quisiera reiterar una vez más que el Gobierno y el pueblo de Djibouti apoyan firme y explícitamente a los Estados Unidos de América en particular y a la comunidad internacional en general en la lucha contra el terrorismo.

Sr. Dangué Réwaka (Gabón) (*habla en francés*): Los actos terroristas perpetrados en suelo estadounidense el 11 de septiembre de 2001 nos recuerdan urgentemente la necesidad de que la comunidad internacional adopte una convención global contra el terrorismo. De hecho, el tema de hoy, titulado "Medidas para eliminar el terrorismo internacional", ha figurado en el programa de la Asamblea desde 1972, pero la labor de formular y adoptar un instrumento jurídico internacional obligatorio sobre este tema aún no se ha llevado a cabo. Los numerosos convenios sobre la represión de los actos de terrorismo que ya están en vigor pueden servir de puntos de referencia útiles

en este sentido. En mi opinión, completar esta tarea sería una forma de honrar la memoria de las víctimas inocentes de los actos de terrorismo perpetrados en todo el mundo.

En este momento solemne, mis pensamientos naturalmente van dirigidos a todas las víctimas cuyas valiosas vidas fueron cruelmente segadas ante la mirada incrédula e impotente de millones de teleespectadores en todos los continentes, en ese tristemente célebre día 11 de septiembre de 2001.

Quisiera reiterar la posición de mi país sobre este tema. El Gabón condena de manera firme e inequívoca al terrorismo en todas sus manifestaciones. Por que atenta contra el derecho fundamental de todo ser humano a la vida, por que ataca arbitraria e indiscriminadamente a víctimas inocentes y por que se alimenta del terror que causa, el terrorismo plantea una amenaza real y grave a la paz y la seguridad de las personas y de las naciones.

No nos equivoquemos. Debido a los múltiples peligros que entraña y a sus nefastas consecuencias en todas las esferas de las relaciones internacionales, incluidas las relaciones económicas a nivel mundial, debe organizarse una cooperación internacional amplia para poner fin al terrorismo, a sus ramificaciones y al apoyo que recibe. Por su parte, el Gabón está firmemente decidido a sumarse al resto de la comunidad internacional en todas las iniciativas concertadas para enfrentar este nuevo aspecto del flagelo, que es el de su intensidad. Nuestros servicios están dispuestos a cooperar con los de todos los demás países a ese respecto, ya que ¿cómo puede existir causa alguna que justifique racionalmente que se cometan en su nombre crímenes de terrorismo en gran escala? ¿Cómo podemos aceptar, sin renunciar a la ética humana universal, que el fin pueda siempre y por doquier justificar el recurso a tales medios extremistas? Por ello, estamos convencidos de la necesidad de acelerar el proceso de consultas que se lleva a cabo en el marco del Comité Especial de la Asamblea General encargado de elaborar una convención global sobre el terrorismo internacional.

Desde ya, podemos acoger con agrado el consenso que se ha alcanzado sobre la necesidad de establecer un sistema internacional eficaz contra el terrorismo. A este respecto, la comunidad internacional debe actuar con urgencia y de forma concertada. Es preciso y apremiante buscar métodos propios para acabar con

este dragón de nuestra época. Por lo tanto, la comunidad internacional debe consagrarse ahora a resolver este problema, pero sin excluir el debate sobre cuestiones de fondo. Esperamos así ser capaces de comprender para poder actuar mejor, pero sin caer en la justificación. Necesitamos comprender para restablecer el equilibrio que se ha perdido.

En consecuencia, debemos concentrarnos en este tema dentro de un marco que no sea sólo político, sino también científico, analítico y multisectorial, que nos permita tener una idea completa del terrorismo desde todos los ángulos. Esta unidad de criterio sólo puede lograrse si el tema se aborda con carácter global. A este respecto, aplaudimos los esfuerzos que ha hecho la comunidad internacional hasta la fecha, tanto en la Asamblea General como en el Consejo de Seguridad.

Empero, procede señalar que las soluciones propuestas hasta el momento son de carácter individual o parcial. Su índole política ha incidido considerablemente en la eficacia que se espera de ellas, ya que casi siempre dependen de nuestros diferentes sistemas jurídicos nacionales para su aplicación. Nuestros Estados cuentan con sistemas jurídicos distintos, aparte del hecho de que están en libertad de avalar las recomendaciones de la comunidad internacional. Esto pone en tela de juicio la cuestión de la eficacia de las medidas vigentes para erradicar el terrorismo.

En el contexto actual, la comunidad internacional no debe escatimar ningún esfuerzo para analizar a fondo el terrorismo. Es ahora o nunca: la comunidad internacional debe proveerse de un dispositivo jurídico coherente y operacional que abarque la estructura total del terrorismo, desde la investigación de los hechos hasta su tipificación y castigo. Para ello, se necesita una definición aceptada universalmente y debemos enunciar todos los elementos del marco jurídico para que la comunidad internacional pueda reprimir los actos de terrorismo.

La Asamblea General podría convocar un período extraordinario de sesiones dedicado a la definición del terrorismo, y podría asimismo pedir a la Comisión de Derecho Internacional que consagre una de sus próximas sesiones exclusivamente a estudiar los aspectos técnicos de un sistema para la represión del terrorismo.

Se levanta la sesión a las 18.15 horas.